

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO



APLICACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y RENTABILIDAD
EMPRESARIAL EN PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA
REGIÓN DE UCAYALI, 2020.

Tesis para optar el grado académico de

DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

CÉSAR RAÚL CERRÓN SALINAS

PUCALLPA – PERÚ

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO



ANEXO Nº 4

ACTA DE DEFENSA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA
OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR

En la Sala de Grados de la Universidad Nacional de Ucayali siendo las 11:00 horas, del día 14 de SETIEMBRE DEL 2023, ante el Jurado de Tesis o trabajo de investigación constituido por :

- Dr. JULIO CESAR PASTOR SEGURA Presidente
- Dr. LINCOLN FRITE CACIAY RUIZ Secretario
- Dr. FELIX NAVARRO JANAMPA Vocal

El aspirante al GRADO DE DOCTOR en ADMINISTRACIONMención:

Don(ña) CESAR PAUL CERDON SALINAS

Procedió al acto de Defensa:

a. Con la exposición de la tesis o trabajo de investigación, titulada:

" APLICACION DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y RENTABILIDAD EMPRESARIAL EN PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA REGION DE UCAYALI, 2020 "

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI ESCUELA DE POSGRADO



- a) Presentación personal
- b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones
- c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente
- d) Dicción y dominio de escenario

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis o trabajo de investigación **las observaciones** siguientes:

.....

.....

.....

.....

.....

Obteniendo en consecuencia el Doctorando la **Nota** de diecisiete (17)
Equivalente a Aprobado, por lo que se recomienda

(aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Pucallpa, siendo las 12:05 horas del 14 de SEPTIEMBRE del 2023.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0144-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado:
"APLICACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y RENTABILIDAD EMPRESARIAL EN PRINCIPALES
CONTRIBUYENTES DE LA REGIÓN DE UCAYALI, 2020"

Autor(es) : CERRÓN SALINAS, CÉSAR RAÚL
Escuela : POSGRADO
Doctorado : ADMINISTRACIÓN
Asesor(a) : Dr. PALOMINO OCHOA, JUAN JOSÉ

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud 8%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 17/03/2023



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, CESAR RAUL CERRON SAINAS

Autor de la tesis titulada : "APLICACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y RENTABILIDAD EMPRESARIAL EN PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA REGION DE UCAYALI, 2020"

Sustentada el año 2023

Asesor(a): DR. JUAN JOSE PALOMINO OCHOA

Escuela de Posgrado

Doctorado: ADMINISTRACIÓN

Autorizo la publicación:

PARCIAL

TOTAL

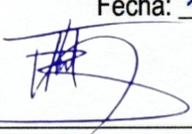
De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 14 / 09 / 2023

Email: ccerron@pucp.edu.pe Firma: 

Teléfono: 942666061 DNI: 21144277

DEDICATORIA

A mí esposa, por su apoyo constante y comprensión. A mis hijas, que el presente sea una muestra de esfuerzo y dedicación para el logro de las metas. Y a mis queridos padres, que me formaron para ser una persona de bien.

AGRADECIMIENTO

A mí tutor, por su notable labor como guía en la elaboración del presente trabajo.

A mis padres por siempre guiarme en el camino del bien.

RESUMEN

Este trabajo de investigación debe determinarse por la importancia de la planificación tributaria y el impacto en la rentabilidad de las empresas ubicadas en la región Ucayali denominadas PRICOS por la SUNAT. Tiene como objetivo analizar cuál es la importancia de la planificación tributaria, así como las consecuencias de la situación financiera de estas empresas. Metodología, el trabajo de investigación tiene en cuenta el enfoque cuantitativo del método científico. El diseño metodológico del estudio es no aplica, el estudio actual comienza con nivel descriptivo. Los estudios se utilizaron como una herramienta en la que la recopilación de datos se ordenó codificando y procesando información del Programa Estadístico (SPSS), que logró los resultados de acuerdo con las tablas y gráficos. Los datos recopilados muestran que la planificación tributaria en las empresas es fundamental y la mayoría de las empresas no lo toman en cuenta; en cuanto al impacto de los estados financieros, analizando con la rentabilidad en función a las nuevas normativas y modo de gestión que aplica la administración tributaria. Conclusión, al finalizar el análisis de los resultados se puede concluir que la planificación tributaria es importante en la gestión empresarial de las empresas, ya que permiten una gestión óptima de su desarrollo empresarial, además de que la empresa obtener información financiera en tiempo real sobre informes para la toma de decisiones con el fin de optimizar la carga tributaria.

Palabras clave: Planificación tributaria, Estado financiero, Rentabilidad

ABSTRACT

This research work must be determined by the importance of tax planning and the impact on the profitability of companies located in the Ucayali region called PRICOS by SUNAT. Its objective is to analyze the importance of tax planning, as well as the consequences of the financial situation of these companies. Methodology, the research work takes into account the quantitative approach of the scientific method. The methodological design of the study is not applicable, the current study begins with a descriptive level. The studies were used as a tool in which the data collection was ordered by coding and processing information from the Statistical Program (SPSS), which achieved the results according to the tables and graphs. The data collected shows that tax planning in companies is essential and most companies do not take it into account; regarding the impact of the financial statements, analyzing the profitability based on the new regulations and management mode applied by the tax administration. Conclusion, at the end of the analysis of the results, it can be concluded that tax planning is important in the business management of companies, since they allow optimal management of their business development, in addition to allowing the company to obtain financial information in real time on reports. for decision-making in order to optimize the tax burden.

Keywords: Tax planning, financial statement, cost effectiveness

RESUMO

Este trabalho de pesquisa deve ser determinado pela importância do planejamento tributário e pelo impacto na rentabilidade das empresas localizadas na região de Ucayali denominadas PRICOS pela SUNAT. Seu objetivo é analisar a importância do planejamento tributário, bem como as consequências da situação financeira dessas empresas. Metodologia, o trabalho de investigação tem em conta a abordagem quantitativa do método científico. O desenho metodológico do estudo não é aplicável, o presente estudo começa com um nível descritivo. Os estudos foram utilizados como ferramenta na qual a coleta de dados foi ordenada por meio da codificação e processamento das informações do Programa Estatístico (SPSS), que alcançou os resultados conforme as tabelas e gráficos. Os dados recolhidos mostram que o planejamento fiscal nas empresas é essencial e a maioria das empresas não o tem em conta; quanto ao impacto das demonstrações financeiras, analisando a rentabilidade com base nas novas regulamentações e métodos de gestão aplicados pela administração tributária. Conclusão, ao final da análise dos resultados pode-se concluir que o planejamento tributário é importante na gestão empresarial das empresas, pois permite uma ótima gestão do desenvolvimento do seu negócio, além de a empresa obter informações financeiras em tempo real em relatórios • para a tomada de decisões, a fim de otimizar a carga tributária.

INTRODUCCIÓN

En el pasar del tiempo se ha realizado innumerables reformas en el ámbito tributario con el propósito de perfeccionar las fiscalizaciones tributarias, estas modificaciones tributarias son continuas y nos obliga a estar en constantes actualizaciones para la aplicación correcta de la normativa de las empresas; mediante el uso adecuado del planeamiento tributario en una empresa se puede eliminar las contingencias tributarias, optimizar las utilidades de la empresa, minimizar los gastos no deducibles y deducir adecuadamente sus gastos, minimizar el pago de impuestos utilizando correctamente las herramientas legales. Se presenta entonces la Planificación Tributaria como una herramienta de gestión que tiene por finalidad determinar el pago justo de impuestos que le corresponde al contribuyente; la misma también ayudará a consolidar los procesos gerenciales, prepara al sujeto pasivo como aliado de la administración tributaria evitando la imposición de sanciones, fortaleciendo la cultura tributaria encontrándose inserta dentro de la planificación estratégica.

En consecuencia, la aplicación correcta del planeamiento tributario en las empresas de la Región Ucayali denominadas PRICOS por la SUNAT y el efecto que esta ocasiona en los estados de financieros al optimizar las utilidades de la empresa como también tener resultados oportunos en tiempo real para la toma de decisiones o cuando la entidad lo requiera para futuras proyecciones. **CAPÍTULO I:** Se plantea el problema general y específicos. Incluye los objetivos y la justificación e importancia del trabajo de investigación. **CAPÍTULO II:** Se plasma la fundamentación teórica estableciendo el marco Teórico referencia que permite la aclaración de las palabras claves, los antecedentes del caso, las bases teóricas, así como la hipótesis.

CAPÍTULO III: Se establece la metodología que es aplicada en el proceso de la investigación, considerando un diseño, una población, la muestra, los instrumentos a utilizar para la recolección de la información el procedimiento de investigación y las técnicas de procesamiento y análisis de datos.

CAPÍTULO IV: Se describe el análisis, interpretación y discusión de los resultados obtenidos de a través de la encuestas realizadas, buscando así dar respuesta a cada planteamiento.

CAPÍTULO V: Discusión de resultados del estudio.

Conclusiones

Sugerencias

Anexos

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	ix
RESUMO.....	x
INTRODUCCIÓN	xi
ÍNDICE	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xv
ÍNDICE DE FIGURAS	xvi
CAPÍTULO I	1
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	2
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	2
1.3. OBJETIVOS.....	3
1.3.1. GENERAL	3
1.3.2. ESPECÍFICOS	3
1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS	3
1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	3
1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	4
1.5. VARIABLES	4
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	4
1.7. VIABILIDAD	5

1.8. LIMITACIONES.....	6
CAPÍTULO II	7
2. MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. ANTECEDENTES.....	7
2.1.1. NIVEL INTERNACIONAL.....	7
2.1.2. NIVEL NACIONAL.....	11
2.2. BASES TEÓRICAS.....	15
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	27
CAPÍTULO III	31
3. METODOLOGIA.....	31
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	31
3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	32
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	33
3.3.1. POBLACIÓN	33
3.3.2. MUESTRA.....	33
3.4. OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	34
CAPÍTULO IV	36
4. RESULTADOS	36
CAPÍTULO V	71
5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	71
CONCLUSIONES.....	73
SUGERENCIAS	74
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	75
ANEXOS.....	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de las variables_____	34
Tabla 2	Ingresos – I_____	36
Tabla 3	Ingresos – II_____	37
Tabla 4	Ingresos – III_____	39
Tabla 5	Beneficios tributarios – I_____	40
Tabla 6	Beneficios tributarios – II_____	42
Tabla 7	Beneficios tributarios – III_____	43
Tabla 8	Gastos – I_____	45
Tabla 9	Gastos – II_____	46
Tabla 10	Gastos – III_____	48
Tabla 11	Pago justo del impuesto – I_____	49
Tabla 12	Pago justo del impuesto – II_____	51
Tabla 13	Pago justo del impuesto – III_____	52
Tabla 14	Reducción del impuesto – I_____	54
Tabla 15	Reducción del impuesto – II_____	55
Tabla 16	Reducción del impuesto – III_____	57
Tabla 17	Infracciones y sanciones – I_____	58
Tabla 18	Infracciones y sanciones – II_____	60
Tabla 19	Infracciones y sanciones – III_____	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Ingresos – I_____	36
Figura 2	Ingresos – II_____	38
Figura 3	Ingresos – III_____	39
Figura 4	Beneficios tributarios – I_____	41
Figura 5	Beneficios tributarios – II_____	42
Figura 6	Beneficios tributarios – III_____	44
Figura 7	Gastos – I_____	45
Figura 8	Gastos – II_____	47
Figura 9	Gastos – III_____	48
Figura 10	Pago justo del impuesto – I_____	50
Figura 11	Pago justo del impuesto – II_____	51
Figura 12	Pago justo del impuesto – III_____	53
Figura 13	Reducción del impuesto – I_____	54
Figura 14	Reducción del impuesto – II_____	56
Figura 15	Reducción del impuesto – III_____	57
Figura 16	Infracciones y sanciones – I_____	59
Figura 17	Infracciones y sanciones – II_____	60
Figura 18	Infracciones y sanciones – III_____	62

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El planeamiento empresarial en los últimos años se ha convertido en uno de los instrumentos eficaces para mejorar la rentabilidad en las empresas a nivel mundial; sin embargo, las actuales modificaciones legislativas en materia tributaria y el incremento de acciones de fiscalización, en base a información digital que posee la SUNAT, hace que el entorno tributario se manifieste con importancia en la gestión empresarial. Por ello la importancia de que exista la especialidad del planeamiento tributario, resultando fundamental para resolver los sobrecostos y excesos en el pago de los impuestos, permitiendo a las empresas a cumplir de manera justa la liquidación de los impuestos como consecuencia de las operaciones comerciales que se realizan.

Tal como sostiene sobre la planificación tributaria Rivas Coronado (2000) que:

Es un proceso, constituido por una serie de actos o actuaciones lícitas del contribuyente, cuya finalidad es invertir eficientemente los recursos destinados por éste al negocio de que se trata y con la menor carga impositiva que sea legalmente admisible, dentro de las opciones que el ordenamiento jurídico contempla.

Las empresas más grandes del departamento de Ucayali, catalogadas como PRICOS por la SUNAT, no se encuentran exentas de esta realidad. Muchas de estas se encuentran con resoluciones de determinación y multas cuantiosas, por observaciones y situaciones que tal

vez con una adecuada planificación tributaria pudieran haber sido detectados los riesgos asociados y posibilitar su mitigación.

Esta situación, conlleva a realizar un estudio de esta problemática desde la óptica de la planificación tributaria, utilizando para ellos oportunidades normativas tales como la Ley N° 30309, “Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica” y los riesgos asociados a lo establecido en la Norma XVI del Código tributario, norma anti elusiva general, y la digitalización de SUNAT.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- **PROBLEMA GENERAL**

¿Cómo el planeamiento tributario tiene relación con la rentabilidad empresarial de las empresas principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020?

- **PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿Cómo un adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos tiene relación con el pago justo de los impuestos en principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020?

- ¿Cómo un adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios tiene relación en la reducción significativa del impuesto en principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020?

- ¿Cómo un adecuado planeamiento tributario de los gastos tiene relación en la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores en principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020?

1.3. OBJETIVOS

- **GENERAL**

Establecer la relación entre el planeamiento tributario y la rentabilidad empresarial de las empresas principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

- **ESPECÍFICOS**

- Establecer grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos y el pago justo de los impuestos en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.
- Conocer el grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios y la reducción significativa del impuesto en principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.
- Establecer grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los gastos y la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

- **HIPÓTESIS GENERAL**

Existe grado de relación entre el planeamiento tributario y la rentabilidad empresarial de las empresas principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

- **HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- Existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos y el pago justo de los impuestos en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.
- Existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios y la reducción significativa del impuesto en principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.
- Existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los gastos y la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

1.5. VARIABLES

- Variable 1: Planeamiento tributario
- Variable 2: Rentabilidad empresarial
- Operacionalización de las variables

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

- **JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

El planeamiento tributario en el sector empresarial de la región Ucayali es fundamental, toda vez que este sector a pesar de gozar de beneficios tributarios, tienen distorsiones en su rentabilidad que afecta la operatividad, por falta de un adecuado planeamiento tributario por profesionales expertos en materia tributaria, específicamente el campo del planeamiento tributario, permitiendo que las empresas antes de iniciar el periodo económico ya tengan claro de las operaciones con mayores riesgos, sobre los ingresos,

gravados y no gravados, sobre ingresos extraordinarios y ordinarios. Asimismo, la importancia es que el planeamiento tributario contribuye con la rentabilidad a las empresas, al eliminar los riesgos en el campo tributario, como la identificación de gastos aceptados, no aceptados y aceptados parcialmente, con ello el área contable provisionará de manera eficaz evitando las sanciones e infracciones que puedan suscitarse y como consecuencia de ello pueda salir liquidez de la empresa de manera innecesaria.

La investigación sobre el planeamiento tributario coadyuva en el contexto teórico de involucrar la eficiencia en la administración de las empresas, partiendo de un planeamiento efectivo de las obligaciones tributarias, a fin de conseguir una rentabilidad sin riesgo fiscal, por otro lado, hace posible que otras investigaciones al respecto puedan generar nuevos conocimientos que aporten teorías a la gestión de los negocios.

Metodológicamente la investigación es básica porque no manipula variables y estudia en su estado natural, de enfoque cuantitativo en el que se emplea la estadística para lograr el trabajo de campo, siendo de diseño no experimental transversal.

1.7. VIABILIDAD

Esta investigación sobre el planeamiento tributario es factible de realizar al tener los elementos de información y el acceso a la unidad materia de análisis, en el que se efectuaran la medición de los instrumentos como la encuesta.

1.8. LIMITACIONES

Las limitaciones de la investigación están en el aspecto del recojo de información a través de la muestra, que en estos tiempos por efecto de la pandemia se hace complejo, sin embargo, estas se tomarán mediante la encuesta, presencial y virtual.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

- **NIVEL INTERNACIONAL**

Tesis, Serpa Andrade (2017), Frente a la globalización de la economía, los contribuyentes buscan maximizar sus resultados aplicando actuaciones lícitas para disminuir la carga tributaria. El objetivo de este trabajo es analizar los efectos de la planificación tributaria y la noción fiscal en el Ecuador, por ende, es necesario tener estos términos desde la óptica del contribuyente que los utiliza como herramientas para cumplir con su objetivo. Para este estudio se ha utilizado material bibliográfico y estadística. La elusión fiscal impide el nacimiento de la obligación tributaria utilizando actuaciones atípicas lícitas, pero no legítimas. Ésta práctica deteriora el sistema recaudatorio, vulnerando la situación económica del país. En conclusión, podemos decir que el ordenamiento jurídico que trata sobre el derecho tributario se basa en los principios, los que velan por la seguridad jurídica, garantías, dos deberes y los derechos de los ciudadanos. Además, estos principios evitan que la administración tributaria, haciendo uso de su potestad impositiva un, al momento de gestionar los tributos exija valores que afecten a los derechos de los contribuyentes y de esta manera crear malestar y rechazó en los ciudadanos, por ende, las actividades económicas no se desarrollan en su totalidad.

Tesis, Quinde Ortiz (2016), Al ser la planificación tributaria una herramienta de gestión que se enfoca en las normas tributarias, es importante establecer una planificación profesionalmente realizada la cual nos permitirá conocer de antemano los costos tributarios para asumirse dentro de un ejercicio económico. Por ello la planificación tributaria requiere de un diagnóstico en la que se puedan establecer correctivos y encontrar mecanismos para optimar los costos tributarios permitiendo así evitar problemas con la administración tributaria. Actualmente la planificación tributariamente merece una especial atención ya que, aunque los impuestos son algo que no se puede evitar, una previsión adecuada puede permitir ahorros importantes en el costo de las obligaciones tributarias. Mediante la presente investigación se puede concluir que en la cooperativa de ahorro y crédito de existe conocimiento de lo que se pretende llegar con la implantación de una planificación tributaria, así reconocerlo como una herramienta estratégica de negocios, que permita generar rentabilidad financiera y para protegerte las amenazas del entorno.

Tesis, Muñoz Delgado (2016), La industria del reencauche se ha convertido en un sector económico estratégico, pues, ayuda a la conservación del medio ambiente y reduce el nivel de importación de llantas. En la legislación tributaria se han establecido diversos beneficios e incentivos tributarios que pueden ser acogidos por este tipo de empresas. La planificación tributaria constituye una herramienta muy importante para las empresas, ya que ayuda a maximizar las utilidades de los inversionistas mediante la reducción

de carga tributaria. Su aplicación es totalmente legal porque su desarrollo se basa en lo establecido por el ordenamiento jurídico, sin ninguna intención de quebrantarlo. En función a la hipótesis se concluye que ésta se acepta, debido a que antes de realizar la planificación tributaria el valor de impuesto u a la renta a cancelar fue de \$10.937,24 y después de desarrollarla no existe valor a cancelar por con sector de este impuesto, por el contrario, la empresa tiene un saldo favor de \$20.706,65, el mismo que está sujeto a devolución por parte del servicio de rentas internas.

Tesis, Andrade Salinas (2017), Se realizó dicha investigación en base a que la empresa tiene unos niveles bajos de producción por lo que se necesita diseñar un plan estratégico de mejoramiento de la producción en el área del hormigón para que no exista el manipuleo de los materiales; los desperdicios y los retrasos en entrega, Yeltsin se produzca una mayor rentabilidad para el desempeño empresa. Para cumplir con el objetivo se realizarán actividades en el almacenamiento, producción y registros de los materiales con la participación del gerente, personal administrativo y de producción, para que así mejoren la calidad del hormigón haciendo que la empresa crezca y tendrá una mejor aceptación en el mercado. El objetivo general fue estudiar el impacto que tienen la producción en la rentabilidad de la empresa. Finalmente se concluye que la empresa está ubicada en un lugar estratégico y de fácil acceso para el mejor desarrollo y desempeño del producto ofrecido, ya que en la distribución para el manejo de los materiales es eficiente permitiendo

tener un buen reparto de los mismos con el suficiente material para la ejecución de las actividades a realizarse.

Tesis, Reyes Fernández (2016), El objetivo de este diseño es incrementar la rentabilidad en la microempresa a través de la implementación de un manual de políticas y procedimientos, en el que se encuentren plasmados los procesos, actividades y funciones de cada colaborador de la microempresa. Con la implementación y cumplimiento del manual se podrá tener información real y oportuna, para una buena toma de decisiones y para minimizar la pérdida de tiempo generado por el desconocimiento de los procesos y que herramientas que necesita cada colaborador para realizar su trabajo. El presente trabajo se basa en dos tipos de estudios: exploratorio y descriptivo, los cuales consisten en el estudio de campo y la caracterización de las diferentes actividades que hacen parte de la investigación. Se concluye que no se efectúa un control interno del manejo financiero ya que no cuenta con el personal encargado para dicha efecto, además de no contar con las herramientas primordiales como el manual de normas y procedimientos, en los cuales las actividades son efectuadas en función de disposiciones de la gerente General, por experiencia y conocimientos del personal, lo que no permite medir con exactitud el desempeño laboral y si se da el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la microempresa.

- **NIVEL NACIONAL**

Tesis, Casabona Espinoza (2018), La presente investigación pretende demostrar que el planeamiento tributario incide positivamente en el impuesto una renta de las mypes. El planeamiento tributario mediante la interpretación, aplicación correcta de las normas tributarias y el análisis de las operaciones de las empresas hacen posible diseñar una estrategia de tributación en un horizonte temporal futuro. Se busca determinar la incidencia del planeamiento tributaria en el impuesto a la renta de los empresarios del mercado mayorista de frutas debido a que es el principal tributo que grava sus negocios. Uno de los aspectos más importantes planeamiento tributario es que debe lograr de forma legal reducir o diferir el pago de las cargas tributarias. Este trabajo se basa en una investigación debido a que se utilizan instrumentos cualitativos y cuantitativos. La investigación cuantitativa está respaldada por 204 encuestas realizadas a una muestra representativa de empresarios del referido mercado.

Tesis, Giráldez Candioto (2017), El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar como el planeamiento tributario contribuye en evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes en la provincia de Huancayo. En la metodología el tipo de investigación es aplicada, el nivel es descriptivo, el diseño es descriptivo correlacional; el método científico, descriptivo, deductivo y la observación. El instrumento usado fue el cuestionario, las técnicas fueron la recopilación, tabulación, tratamiento y análisis de

datos. La muestra estuvo conformada por 32 empresas. Para concluir se llegó al siguiente resultado: que el planeamiento tributario contribuye directamente y en gran medida para evitar los riesgos tributarios. Por ende, es una herramienta de gran importancia que permite identificar anticipadamente situaciones en las que puede existir riesgos tributarios que perjudiquen a la empresa, realizando una medición del impacto tributario que facilita la toma de decisiones, reduciendo ampliamente sus obligaciones con el estado, permitiendo optimizar el pago de los tributos y por tanto, incrementando el ahorro fiscal para el sujeto pasivo y de esta forma evitar el incumplimiento ante el fisco que conllevan a fiscalizaciones.

Tesis, Quispe Moreno (2016), La presente investigación se inicia con la identificación del incertidumbre sobre el correcto pago de los tributos, que puede llegar a tener un impacto económico, financiero significativo en la empresa debido a las decisiones que se puedan tomar, asimismo eleccionaria tributaria en el Perú es complicado e inestable, debido a los rápidos y constantes cambios que se introducen en las normas tributarias y los criterios que aplica la Sunat, el tribunal fiscal y otros órganos vinculados a la materia; por consiguiente los contribuyentes sujetos arrostros tributo se ven en la obligación de agenciarse de una mayor cantidad de recursos y herramientas que le permita afrontar dicha situación. El objetivo es determinar la influencia del planeamiento tributario en el fortalecimiento de la toma de decisiones de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. Asimismo, se propone la

siguiente hipótesis: el planeamiento tributario basado en las economías de opción influye favorablemente en el fortalecimiento de la toma de decisiones de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. El tipo de investigación es aplicada, de nivel descriptivo. Los métodos de investigación fueron el método deductivo, analítico, inductivo y estadístico. Las técnicas de investigación estuvieron relacionadas a la recopilación, tabulación, tratamiento y análisis de datos. Se llegó a concluir que las empresas constructoras carecen de un planeamiento tributario, pues sólo se dedican al cálculo y pago de sus impuestos, asimismo buscan las alternativas más simples para reducirlos, como lo es la evasión. Esta mala decisión conlleva a que estas empresas queden propensas a las contingencias, las cuales les genera resultados negativos.

Tesis, Salvador Pinchi (2017), Esta investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la administración estratégica y la rentabilidad de la empresa Inca Trailers del distrito de Ate Vitarte – Lima, 2017. El tipo de investigación corresponde al no experimental debido a que no se manipule de manera intencional las variables de estudios. Su nivel es básico, porque busca incrementar el nivel información científica sobre la administración estratégica y la rentabilidad. Su diseño es correlacional, tomándose como población y muestra de estudio a 60 colaboradores. Se recolecta información aplicando una encuesta y una lista de cotejo constituidas por 30 ítems o preguntas. Saludó determinar que existe relación significativa entre la administración estratégica y la rentabilidad de la empresa, así

mismo se señala la existencia de relación entre las dos variables con un Valor de correlación igual a 0.703, acercándose la hipótesis de investigación e identificando una relación de nivel alto y una significancia de $p=0.026$.

Tesis, Zurita Farceque (2018), Este proyecto, tuvo como objetivo general analizar los factores que influyen en la rentabilidad de la empresa constructora, así como también analizará el factor de producción, analizar el factor de administración, analizar el factor de la toma de decisiones y analizará el factor del flujo de caja en la empresa constructora Miranda Ingenieros, considerando que para ello tenemos que analizar e interpretar, mediante los indicadores de rentabilidad. La investigación fue de enfoque cualitativo, bajo el diseño de estudio de caso, analítico e inductivo, las unidades informantes fueron 04 colaboradores de la empresa, gerente General, administradora, contador, en la cual, se utilizó técnicas e instrumentos como la guía de entrevista y la guía de análisis documental. Del mismo modo, para el análisis de datos se utilizó la triangulación. Los resultados, muestran que los factores que influyen en la rentabilidad de la empresa constructora son; la administración, la producción, la toma de decisiones, el mercado, el flujo de caja. Pero el factor de mayor incidencia, es el de producción, porque en ello se ve reflejado los mayores costos del proceso de construcción, entre estos tenemos la materia prima, la mano de obra y otros costos indirectos de fabricación.

2.2. BASES TEÓRICAS

- **PLANEAMIENTO TRIBUTARIO**

Alva Matteucci, Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?, (2013) afirma:

Desde hace tiempo atrás un número creciente de contribuyentes procuran estudiar la normatividad tributaria, con la finalidad de encontrar algunos elementos que permitan de algunos elementos que permitan de algún modo aliviar la carga tributaria, reducirla y en algunos pocos casos a eliminarla. Sin embargo, para lograr este propósito el análisis que se debe realizar debe estar encuadrado dentro del marco legal existente y de ninguna manera sobrepasarlo, toda vez que ello implicaría en cierto modo, alguna conducta que puede estar orientada a crear figuras inexistentes o evadir el pago de tributos, situación que nosotros no avalamos.

Villanueva Gonzales (2013) afirma:

El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes.

Álvarez Ramos & et. al, Elusión economía de opción, evaluación (2011) afirma:

La planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado, el sujeto pasivo busca diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita. Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizarán los métodos de interpretación jurídica llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación a Contrario Sensum, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitido.

Alva Mateucci, Planeamiento Tributario (2013) afirma: Cuando nos referimos al Planeamiento Tributario en la doctrina también se le conoce como “Planificación Tributaria”, “Estrategia Tributaria”, “Tax Planning”, entre otros. A continuación, apreciemos distintas definiciones que están relacionadas con el término planeamiento tributario.

Alvarez Ramos & et al., Planeación fiscal versus Evasión Fiscal (2011) afirma:

La planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado, el sujeto pasivo busca diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades

para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita. Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizarán los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación a Contrario Sensum, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitido.

Según Bravo Cucci (2020) señala que:

Vivimos en un mundo de tres dimensiones y percibimos el tiempo como una línea de sucesos inexorables, en la que no es posible la marcha atrás. Conoceremos el pasado, pero no el futuro; sin embargo, podemos planificar nuestras futuras acciones, cosa que en efecto hacemos frecuentemente en nuestra cotidianeidad. Planificamos nuestro día, nuestros estudios, nuestros trabajos y también la forma cómo llevaremos a cabo las operaciones que estarán sujetas a los tributos.

Desde esa perspectiva, podemos decir que el planeamiento o la planificación tributaria es el conjunto de acciones que una persona prevé realizar, a efectos de lograr un determinado impacto tributario. El planeamiento tributario

supone proyectar la realización de un hecho que es el futuro e incierto, y que se espera esté sometido a un tratamiento tributario específico. (p.37).

a) DIMENSION INGRESOS

Según Palomino Ochoa, Reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Financieros-Bajo NIIF, (2015) señala:

Son los incrementos o aumentos de los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas e incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultados aumento del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los socios. (P.22).

La SUNAT se encuentra actualizando sus procedimientos tributarios utilizando herramientas e información digital, tal como lo establece en su Plan de Gobierno Digital 2020-2022

En este plan de SUNAT también se puede observar diversos proyectos relacionados con los ingresos, tales como el registro de ventas electrónico.

b) DIMENSIÓN BENEFICIOS

Según Sunat, Informe N° 004-2021-SUNAT/7T0000 (2021) señala que:

Mediante el artículo 1 de la Ley N.º 30309 se otorgó un beneficio tributario de deducción adicional a los gastos incurridos en proyectos de I+D+i, el cual establece que los contribuyentes que efectúen dichos gastos, vinculados o no al giro de negocio de la empresa y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 3 de dicha ley, pueden acceder a las siguientes deducciones:

a) Si sus ingresos netos no superan las dos mil trescientas Unidades Impositivas Tributarias (2300 UIT): (i) 215%: Si el proyecto es realizado directamente por el contribuyente o mediante centros de I+D+i domiciliados en el país. (ii) 175%: Si el proyecto es realizado mediante centros de I+D+i no domiciliados en el país.

b) Aquellos cuyos ingresos netos superen las 2300 UIT: (i) 175%: Si el proyecto es realizado directamente por el contribuyente o mediante centros de I+D+i domiciliados en el país. (ii) 150%: Si el proyecto es realizado mediante centros de I+D+i no domiciliados en el país.

De las normas antes citadas fluye que: a) Mediante la Ley N.º 30309 se concede, para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta, una deducción adicional del 115%, 75% o 50% para

aquellos contribuyentes que realicen gastos en proyectos de I+D+i, siempre que cumplan los requisitos establecidos, uno de los cuales es el que los proyectos en cuestión deben ser calificados como tales por el CONCYTEC; para lo cual este considerará las definiciones sobre proyectos de I+D+i previstas en el inciso a.3) del artículo 37 de la LIR y sus normas reglamentarias. b) Para fines de la referida calificación, el contribuyente presenta ante el CONCYTEC la solicitud pertinente, la cual contiene, entre otros aspectos, información referida al presupuesto del proyecto. c) Para la aplicación del beneficio de la deducción adicional se ha establecido como deducibles aquellos gastos que se encuentran relacionados de manera directa e inmediata con la realización o ejecución de las actividades que constituyen en sí mismas el objeto o materia del proyecto (gastos de I+D+i); no constituyendo tales gastos aquellos establecidos en el inciso y) del artículo 21 del Reglamento de la LIR. Nótese que, conforme a lo señalado en Ley N.º 30309 y su reglamento, la competencia del CONCYTEC, para efectos de la aplicación del beneficio regulado en la citada ley, se circunscribe a la calificación del proyecto como de I+D+i así como el otorgamiento de

autorizaciones y otros vinculados con el desarrollo y ejecución de los proyecto en sí; siendo que la determinación de si un gasto califica o no como directamente asociado al desarrollo del citado proyecto, para efectos de su deducción del Impuesto a la Renta, constituye un análisis netamente fiscal relacionado con la determinación de la obligación tributaria.

c) DIMENSIÓN GASTOS

Según Palomino Ochoa, Reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Financieros-Bajo NIIF, (2015) señala que:

Son los decrementos o disminución del valor en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salida o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decremento en el Patrimonio, y no están relacionadas con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio. (p.22).

De acuerdo a lo señalado por Zuzunaga, en el tercer párrafo de la Norma XVI se le otorga la facultad a la SUNAT de desconocer los actos jurídicos realizados por las partes cuando llegue a considerar que: por un lado, éstos constituyan actos impropios y artificiosos,

donde se consideran a las figuras de “negocios impropios”, “negocios indirectos”, “simulación en la causa” y “fraude de ley”, lo cual conformaría el test de propiedad; y que, además, de la utilización de esos actos se generen efectos jurídicos o económico, distintos al ahorro o ventaja tributarios, que sean iguales o similares a los que se hayan obtenido por medio de actos usuales propios, siendo que esta condicional ahora comprendería el test de relevancia jurídico económica. No existe una definición de lo que significaría “artificial” o “impropio” referido a los actos realizados según la normativa tributaria del Perú; menos aún de las figuras más específicas señaladas, las cuales han originado un desarrollo en la doctrina española. Existen tres opiniones a tomar en cuenta de la doctrina nacional que han sido identificadas en una misma mesa redonda³⁶ sobre los dos conceptos señalados, de la cual a grandes rasgos podemos identificar que: Liu indica que son conceptos jurídicos indeterminados; Zuzunaga indica que existen criterios suficientes para saber cuándo se configura un acto impropio, lo cual se daría siguiendo lo establecido en la legislación española que es de donde proviene la Norma XVI; Sotelo señala que, en

términos generales, la precisión de esos conceptos determina que se evidencie

- **RENTABILIDAD EMPRESARIAL**

Torres (2019) afirma que:

El buen camino de una empresa está determinado por la administración del capital y las inversiones que realices en cada área o etapa de negocio. Mantener buenas prácticas, al mismo tiempo que realizar análisis internos y externos constantemente puede hacer una gran diferencia en el éxito de tu empresa.

La rentabilidad de una empresa consiste en su capacidad para obtener ganancias. Es el índice que mide la relación de la utilidad o ganancia obtenida y la inversión realizada para conseguirla.

Este término suele confundirse o usarse como sinónimo del concepto de ganancia. Aunque ambas son métricas contables para analizar el éxito financiero de una empresa, tienen diferencias:

La ganancia es un número absoluto determinado por la cantidad de ingresos, costes o gastos en que incurre una empresa y aparece en el estado de resultados. No importa el tamaño de la empresa (pequeña, mediana o grande): todas desean obtener ganancias.

Y si bien la rentabilidad va de la mano de la ganancia, su diferencia radica en que la rentabilidad es relativa. Se usa para determinar el alcance de las ganancias en relación con el tamaño de la empresa. En pocas palabras: es una medida de la eficiencia que determina el éxito o fracaso de una inversión.

Otro concepto que suele utilizarse cuando se habla de rentabilidad es el de retorno de inversión. Si bien una empresa puede obtener ganancias no significa que necesariamente las inversiones realizadas fueron las más rentables.

Así, un ejemplo de rentabilidad de una empresa podría ser el siguiente: si una compañía tuvo una inversión de 70 000 dólares y después de un año generó utilidades por 7 000, su rentabilidad habrá sido del 10 %.

No te preocupes si aún no estás familiarizado con esta fórmula. Existen más para determinar la rentabilidad empresarial. En este artículo hemos preparado todo lo que necesitas para hacerlo eficazmente.

En otras palabras, el objetivo de toda empresa es generar utilidades, las cuales se obtienen cuando los ingresos por las ventas superan los costes derivados de las operaciones necesarias para producir estos ingresos. Esto significa que los gastos deben ser descontados de lo que ingrese a la empresa por concepto de ventas, a fin de que tu negocio pueda venderse.

Utilidad y Rentabilidad

Según Parada daza (1988) señala:

Los conceptos de Utilidad y de Rentabilidad son de amplio uso en el lenguaje económico, incluso durante mucho tiempo se ha considerado que la utilidad ha sido casi el único objetivo de la actividad empresarial y se ha llegado a identificar la satisfacción de

toda acción humana con el nivel de utilidades que se obtiene en cada acción.

Sin embargo, se hace necesario poner el concepto de utilidad en su real dimensión y más allá que en un contexto de Teoría Económica Financiera.

El concepto de rentabilidad es, pues, una dimensión monetaria de eficiencia que puede medir, en parte, el grado de satisfacción síquica de los individuos, pero no en su totalidad. ¿Por qué, entonces, la rentabilidad ha adquirido la importancia que hoy tiene en las organizaciones empresariales? Una respuesta a la interrogante es que toda empresa es una unidad económica y como tal se deben buscar las formas de evaluar su gestión. La facilidad de cuantificar el beneficio empresarial permite que el concepto de rentabilidad adquiera importancia como elemento que sirve de guía de actuación. (p.15).

La Rentabilidad y sus componentes

Según Lizcano Álvarez (2004) señala:

La rentabilidad es un concepto amplio que admite diversos enfoques y proyecciones, y actualmente existen diferentes perspectivas de lo que puede incluirse dentro de este término en relación con las empresas; se puede hablar así de rentabilidad desde el punto de vista económico o financiero, o también se puede hablar de rentabilidad social, incluyendo en este caso aspectos muy variados como pueden ser los aspectos culturales, medioambientales, etc., que vienen a configurar los efectos positivos

o negativos que una empresa puede originar en su entorno social o natural. En este trabajo sólo vamos a abordar la rentabilidad empresarial en el sentido primeramente apuntado, esto es, desde el punto de vista económico o financiero (dejando aparte, por tanto, los aspectos o variables sociales o medioambientales). Desde este punto de vista, la rentabilidad puede considerarse, a nivel general, como la capacidad o aptitud de la empresa de generar un excedente a partir de un conjunto de inversiones efectuadas. Por tanto, se puede afirmar que la rentabilidad es una concreción del resultado obtenido a partir de una actividad económica de transformación, de producción, y/o de intercambio. El excedente aparece en la fase o etapa final del intercambio. Es por ello que la medición del resultado adquiere una significación concreta en tanto se compara con los factores implicados para su obtención: los recursos económicos y los recursos financieros. La disociación entre recursos económicos y recursos financieros constituye la base fundamental sobre la que se establece la correspondiente distinción entre rentabilidad económica y rentabilidad financiera. Es por ello que la rentabilidad puede definirse, ya en términos concretos como la relación existente entre el resultado obtenido y los medios empleados para su consecución, debiéndose matizar que estos medios vienen referidos a los capitales – económicos o financieros– empleados. Es por ello que existe una gran diversidad de puntos de vista de la rentabilidad dependiendo de los objetivos perseguidos. (p.10).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Actividad:** Alvarez Díaz (1999), Es el procedimiento que implica la producción e intercambio de bienes y servicios con el fin de satisfacer las necesidades del consumidor y conseguir una renta por ello.
- **Año fiscal:** Pinillos Soriano (2020), Es el periodo de referencia para la realización de operaciones comerciales y el devengo de obligaciones fiscales de autónomos y empresarios.
- **Asignación presupuestaria:** Orrego Palomino (2017), Es un instrumento que permite calificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de los recursos del estado, asimismo debe cumplirse de manera obligatoria con el fin de gestionar y programar los ingresos y egresos para el adecuado financiamiento público.
- **Beneficios tributarios:** Salinas Marquez (2017), Los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneración, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implica una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos del estado.
- **Contribuyente:** Vásquez Pinedo (1999), Es aquel que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.
- **Eficiencia:** Universidad Autónoma de Ica (2016), Es la relación entre los recursos utilizados en un proyector y los logros conseguidos con el mismo. Se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo o cuando se logra más objetivos con los mismos o menos recursos.

- **Empresa:** Foy Valencia (2016), Es una organización de personas y recursos que buscan la consecución de un beneficio económico con el desarrollo de una actividad en particular. Esta unidad productiva puede contar con una sola persona y debe buscar el lucro y alcanzar una serie de objetivos marcados en su formación.
- **Gastos:** Navarro Palacios (2010), Es una partida que disminuye el beneficio de la empresa o, en su defecto, aumenta la deuda o partida.
- **Impuesto:** Pacheco Vásquez (2014), Los impuestos son tributos que cada persona, familia o empresa debe pagar al estado para costear las necesidades colectivas contribuyendo, así como una parte de sus ingresos.
- **Infracción:** Espinoza Laureano (2013), Es un acto que comete una persona infringiendo la ley vigente y que tiene como consecuencia una amonestación.
- **Ingreso:** Figeroa Huaman (2019), Son todas las ganancias que se suman al conjunto total que, presupuesto de una entidad, ya sea pública o privada, individual o grupal. En términos generales, los ingresos son los elementos tanto monetarios como no monetarios que se acumulen y que generan como consecuencia un círculo de consumo-ganancia.
- **Liquidación:** Murillo Luna (2017), Consiste en la venta del inventario o de los activos de una empresa con el fin de obtener efectivo rápidamente.
- **Multa:** Prado Saldarriaga (1991), Es una sanción pecuniaria que se aplica cuando un individuo u organización infringe alguna ley o normativa.

- **Operaciones comerciales:** Caballero Castillo (1999), Son las operaciones básicas que realiza una empresa, tales como compras, ventas, cobros y pagos.
- **Persona jurídica:** Fernández Sessarego (1999), Es una organización o institución formada por varias personas físicas que posee personalidad jurídica, es decir, tiene capacidad independiente de la de sus miembros para ser titular de obligaciones y derechos.
- **Persona natural:** Belaunde Moreyra (2019), Es una persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.
- **Planeamiento:** Fajardo Coral (2019), Es un proceso implementado dentro de una organización para tomar una decisión, basándose en estrategias previamente desarrolladas para lograr un objetivo.
- **Régimen agrícola:** Vivas Ponce (2017), Es un régimen de trabajo especiales establecidos por el Estado. La diferencia de tratamiento a los trabajadores que se encuentran bajo este régimen responde a las particularidades de la labor agraria.
- **Rentabilidad:** Ferran (1992), Es un beneficio promedio de la empresa por la totalidad de las inversiones realizadas. Se representa en porcentaje y se traduce de la siguiente manera.
- **Sanción:** Herrera Cuerra (1999), Es un hecho positivo o negativo impuesto al obligado, aun mediante la fuerza, como consecuencia del incumplimiento de un deber jurídico.
- **Sobrecosto:** Cornejo (2009), Es un costo que es inesperado y que se incurre por sobre una cantidad presupuestada debido a una

subestimación de este costo real mediante el proceso de calcular el presupuesto.

- **Tasa:** Blanes Prieto (2002), Es un tributo que de pagar un consumidor o usuario por el uso privado de un bien o servicio de dominio público.
- **Tributo:** Arce Figueroa (2018), Es una prestación de dinero que el estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

2.4. BASES EPISTÉMICOS

La investigación sobre el planeamiento tributarios y la rentabilidad se sostiene en lo señalado por Lizcano Álvarez (2004), para su estudio será necesario conocer y manejar no solamente las cifras que aparecen en el Balance de situación de la empresa, sino también la cuenta de Pérdidas y Ganancias y, cuando sea posible, cuántos datos resulten expresivos de resultados en cada una de las explotaciones de la empresa y de cada uno de sus productos.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación respecto a la aplicación del planeamiento tributario y rentabilidad empresarial es de tipo básica, correlacional, tal como señala Muntané Relat (2010) que:

La investigación debe estar planificada, es decir, que se base en un proyecto de investigación en el que queden constancia, los antecedentes, hipótesis, objetivos, métodos, recolección de datos (criterios de validez, objetividad confiabilidad y discriminación), análisis estadístico, cronograma y presupuesto solicitado. La investigación debe ser original, esto es, apuntar a un conocimiento que no se posee o que está en duda y es necesario verificar. (p.2).

El alcance de la investigación por sus objetivos planteados es relacional, por tanto, es medir el grado de relación existente entre la variable de estudio como el planeamiento tributario y la rentabilidad empresarial en principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020, tal como sostiene Palomino Ochoa & et al., Métodos de investigación y praxis cuantitativa (2021), que:

“Tiene como objetivo determinar el grado de calidad, categoría, valor que tienen relación y analogía entre variables, corresponde a este alcance la hipótesis correlacional”. (p.120).

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

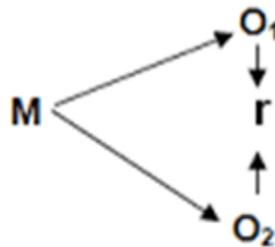
- **DISEÑO**

El diseño de investigación de acuerdo al alcance del estudio es no experimental relacional de corte transversal, recoge información a través de la muestra en un único momento, al respecto Carrasco Diaz (2007), sostiene que:

“Son aquellas cuyas variables independientes carecen de manipulación intencional, y no poseen grupo de control, ni mucho menos experimental. Analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia”. (p.71).

- **ESQUEMA**

En cuanto al esquema de la investigación, por ser de alcance correlacional y cuantitativa sobre el planeamiento tributario y la rentabilidad empresarial, tendrá el siguiente esquema:



Esquema de la investigación

Donde:

M = Muestra

O1 = Observación de la variable Planeamiento Tributario

O2 = Observación de la variable Rentabilidad empresarial

r = relación entre variables

Formula Estadística:

Margen: 10%

Nivel de confianza: 99%

Población: 236

Tamaño de muestra: 98

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la población

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

- **POBLACIÓN**

La investigación cuenta con un universo de la población de empresarios denominados principales contribuyentes de un total de 236 según fuente Sunat en la ciudad de Pucallpa.

- **MUESTRA**

La muestra debe ser representativa a fin de lograr el rigor científico en ese sentido la muestra es de 98 empresarios denominados principales contribuyentes.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
Planeamiento tributario	Ingresos	Ingresos gravados Ingresos inafectos Ingresos no gravados Tasa del 15% Reducción de tasas de planilla
	Beneficios tributarios	Pagos a cuenta impuestos a la renta
	Gastos	Gastos directos Gastos indirectos Gastos no admitidos
Rentabilidad empresarial	Pago justo del impuesto	Pago oportuno impuesto Ingresos ordinarios Ingresos extraordinarios
	Reducción del impuesto	Pago de tasa reducida Pago mínimo de pagos a cuenta Regularización de renta
	Infracciones y sanciones	Multas Infracciones Sanciones

3.5. DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La investigación cuenta con dos variables definidas y mide grado de relación entre planeamiento tributario y rentabilidad empresarial. El instrumento es el cuestionario que está definida y validada por juicio de expertos, con ítems de acuerdo a la escala de Likert.

La variable principal está compuesta por tres dimensiones al igual que la variable secundaria, en cada dimensión se han validado tres preguntas con un total de 18 preguntas.

3.6. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

- **TÉCNICAS DE RECOJO**

Las técnicas de recojo para el procesamiento y presentación de datos se empleó la técnica de la encuesta mediante un cuestionario de 18 preguntas de ambas variables de estudio.

Vara Horna (2015) señala:

Recolectar los datos implica tres actividades estrechamente vinculadas entre sí a) seleccionar un instrumento de medición de los ya existentes o desarrollar uno que será válido y confiable, b) seleccionar las técnicas de recolección y análisis de datos, y c) describir el procedimiento de cómo recogerá y analizará los datos. (p.431).

- **PRESENTACIÓN DE DATOS**

La presentación de datos se utilizó de manera sistémica, desde los programas informáticos, Excel, Word, SPSS, con la finalidad de presentar los resultados obtenidos de manera objetiva, tal como señala Vara Horna (2015), todos los datos en bruto obtenidos en el trabajo de campo deben ser procesados. En los resultados estos datos no pueden presentarse en bruto, deben procesarse cualitativa o cuantitativamente.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Dimensión: Ingresos

Cómo un adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos tiene relación con el pago justo de los impuestos.

Tabla 2

Ingresos - I

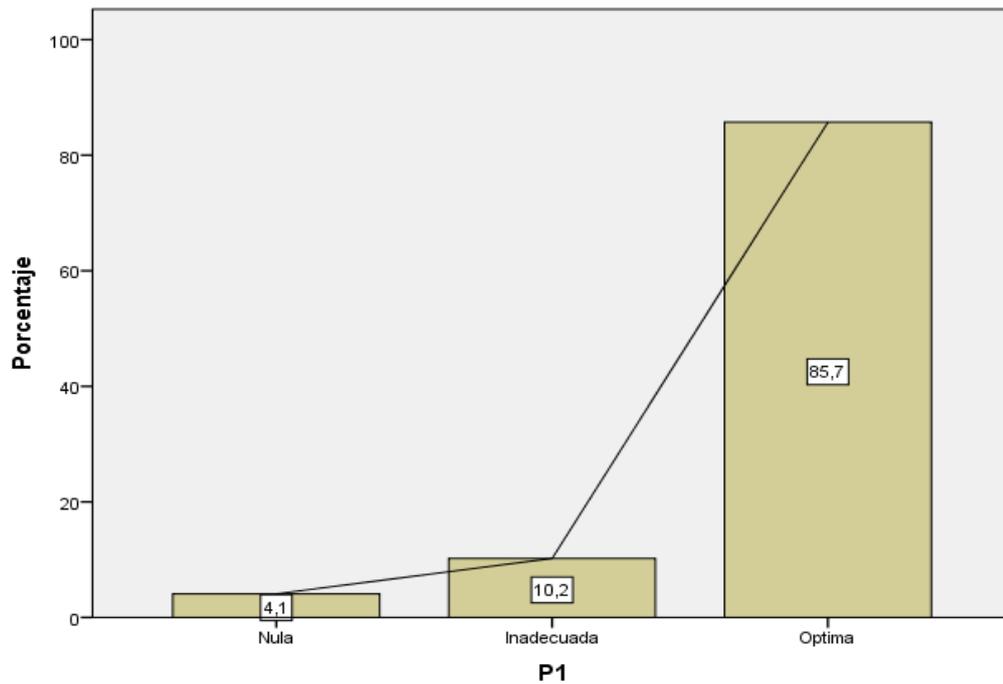
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	4	4,1	4,1	4,1
Válidos				
Inadecuada	10	10,2	10,2	14,3
Optima	84	85,7	85,7	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable planeamiento tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 1

Ingresos – I



Análisis:

Los empresarios que consideran que el planeamiento tributario sobre los ingresos tiene una óptima relación con el pago justo de los impuestos, es de 85.7% del total.

Los empresarios que consideran que el planeamiento tributario sobre los ingresos tiene una relación inadecuada con el pago justo de los impuestos, es de 10.2% del total.

Los empresarios que consideran que el planeamiento tributario sobre los ingresos tiene una relación nula con el pago justo de los impuestos, es de 4.1% del total.

4.2. Dimensión: Ingresos

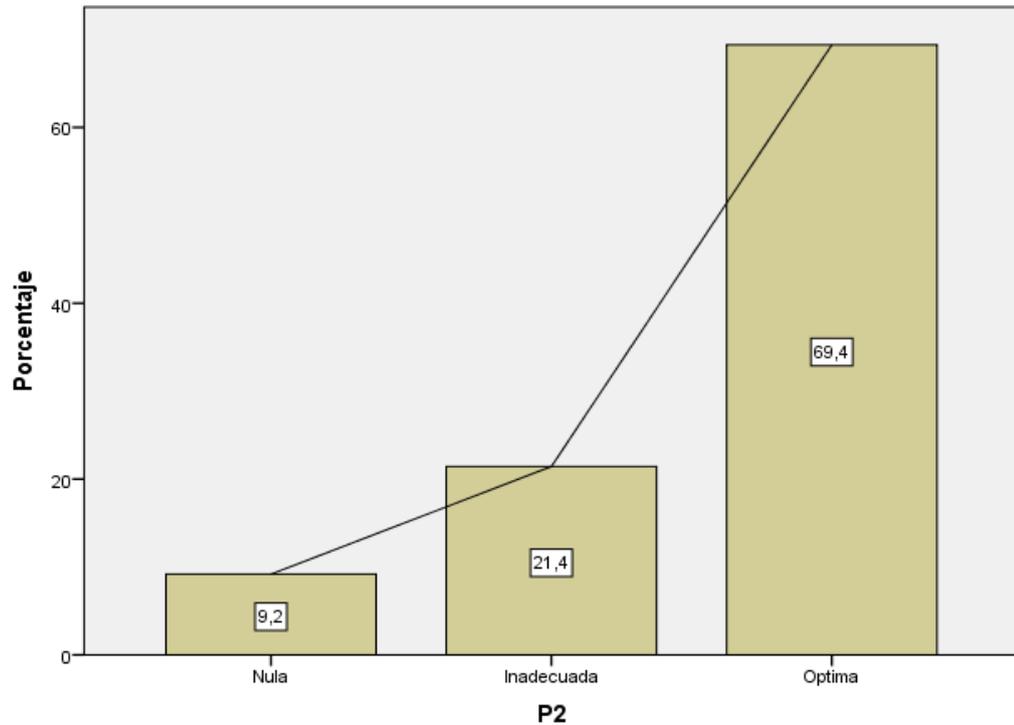
El planeamiento tributario tiene relación con el control de los ingresos a efectos de reducir los riesgos tributarios.

Tabla 3*Ingresos – II*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	9	9,2	9,2	9,2
Válidos	Inadecuada	21	21,4	30,6
	Optima	68	69,4	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable planeamiento tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 2*Ingresos – II***Análisis:**

Los empresarios que consideran que el planeamiento tributario tiene una óptima relación con el control de los ingresos a efectos de reducir los riesgos tributarios, es de 69.4% del total.

Los empresarios que consideran que el planeamiento tributario tiene una relación inadecuada con el control de los ingresos a efectos de reducir los riesgos tributarios, es de 21.4% del total.

Los empresarios que consideran que el planeamiento tributario tiene una relación nula con el control de los ingresos a efectos de reducir los riesgos tributarios, es de 9.2% del total.

4.3. Dimensión: Ingresos

Los ingresos guardan relación con las sanciones administrativas por lo que se deben analizar efectivamente.

Tabla 4

Ingresos – III

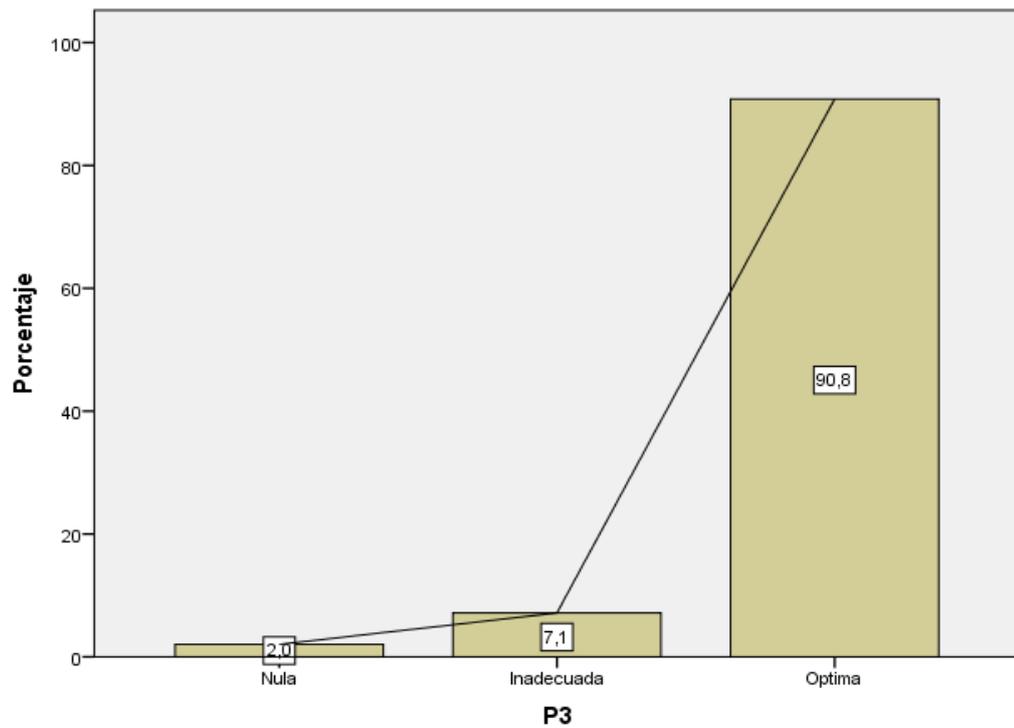
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	2	2,0	2,0	2,0
Inadecuada	7	7,1	7,1	9,2
Optima	89	90,8	90,8	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable planeamiento tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 3

Ingresos - III



Análisis:

Los empresarios que consideran que los ingresos guardan una óptima relación con las sanciones administrativas por lo que se deben analizar efectivamente, es de 90.8% del total.

Los empresarios que consideran que los ingresos guardan una inadecuada relación con las sanciones administrativas por lo que se deben analizar efectivamente, es de 7.1% del total.

Los empresarios que consideran que los ingresos guardan una nula relación con las sanciones administrativas por lo que se deben analizar efectivamente, es de 2.0% del total.

4.4. Dimensión: Beneficios tributarios

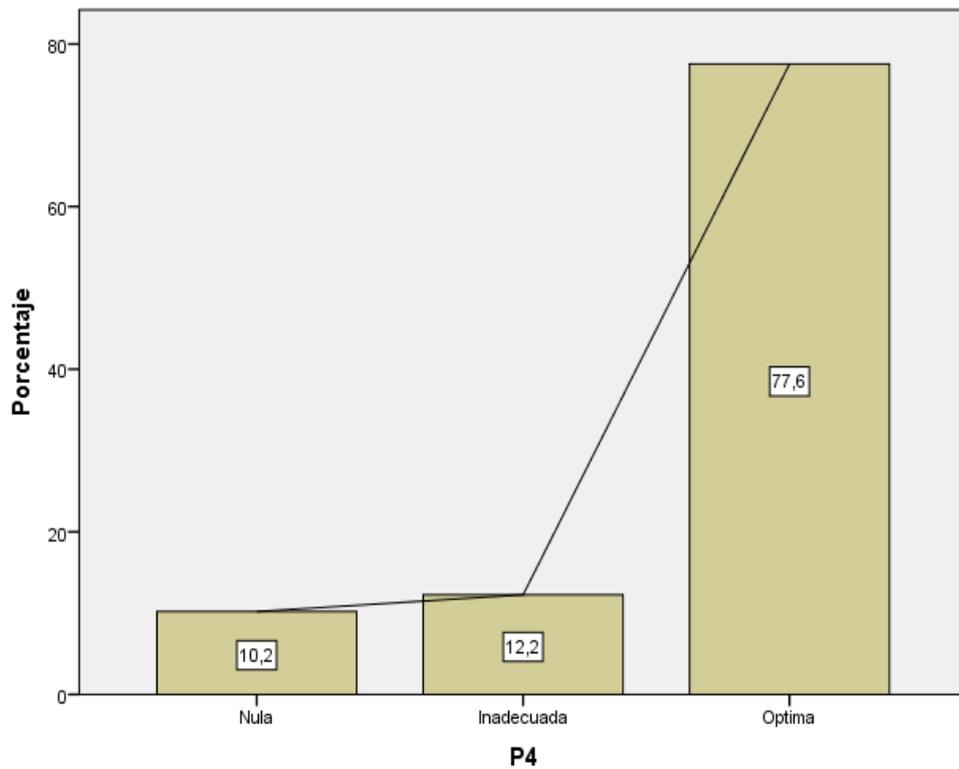
Cómo un adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios tiene relación en la reducción significativa del impuesto.

Tabla 5*Beneficios tributarios – I*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	10	10,2	10,2	10,2
Inadecuada	12	12,2	12,2	22,4
Óptima	76	77,6	77,6	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable planeamiento tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 4*Beneficios tributarios - I***Análisis:**

Los empresarios que consideran que un adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios tiene una óptima relación en la reducción significativa del impuesto, es de 77.6% del total.

Los empresarios que consideran que un adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios tiene una inadecuada relación en la reducción significativa del impuesto, es de 12.2% del total.

Los empresarios que consideran que un adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios tiene una nula relación en la reducción significativa del impuesto, es de 10.2% del total.

4.5. Dimensión: Beneficios tributarios

Los beneficios tributarios guardan relación significativa con la obtención de una rentabilidad empresarial.

Tabla 6

Beneficios tributarios - II

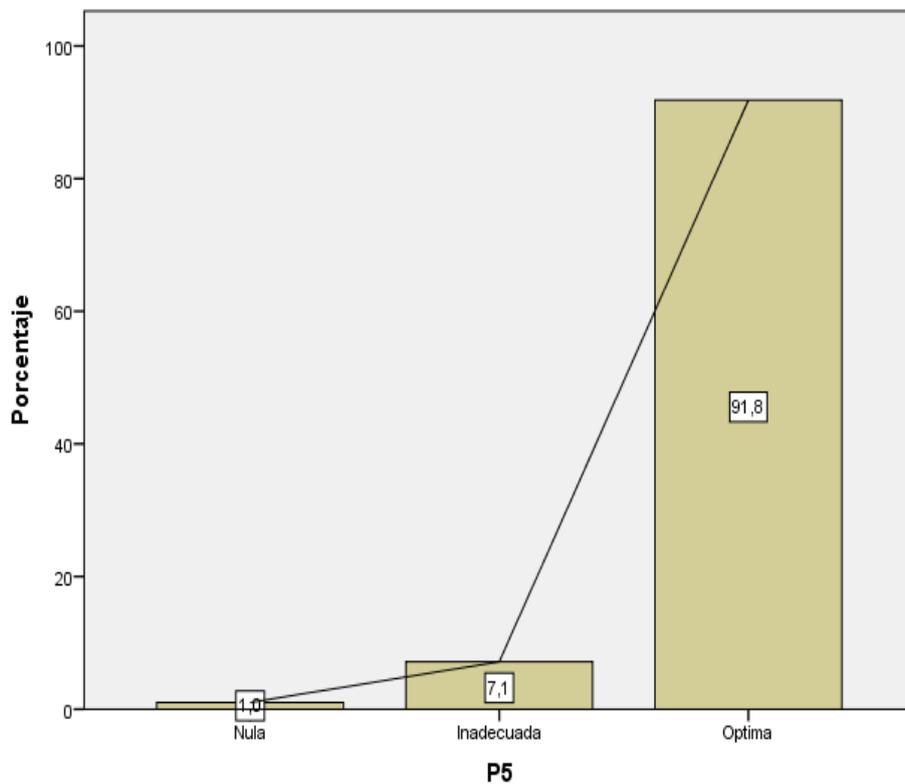
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	1	1,0	1,0	1,0
Válidos				
Inadecuada	7	7,1	7,1	8,2
Optima	90	91,8	91,8	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable planeamiento tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 5

Beneficios tributarios - II



Análisis:

Los empresarios que consideran que los beneficios tributarios guardan una óptima relación significativa con la obtención de una rentabilidad empresarial, es de 91.8% del total.

Los empresarios que consideran que los beneficios tributarios guardan una inadecuada relación significativa con la obtención de una rentabilidad empresarial, es de 7.1% del total.

Los empresarios que consideran que los beneficios tributarios guardan una nula relación significativa con la obtención de una rentabilidad empresarial, es de 1.0% del total.

4.6. Dimensión: Beneficios tributarios

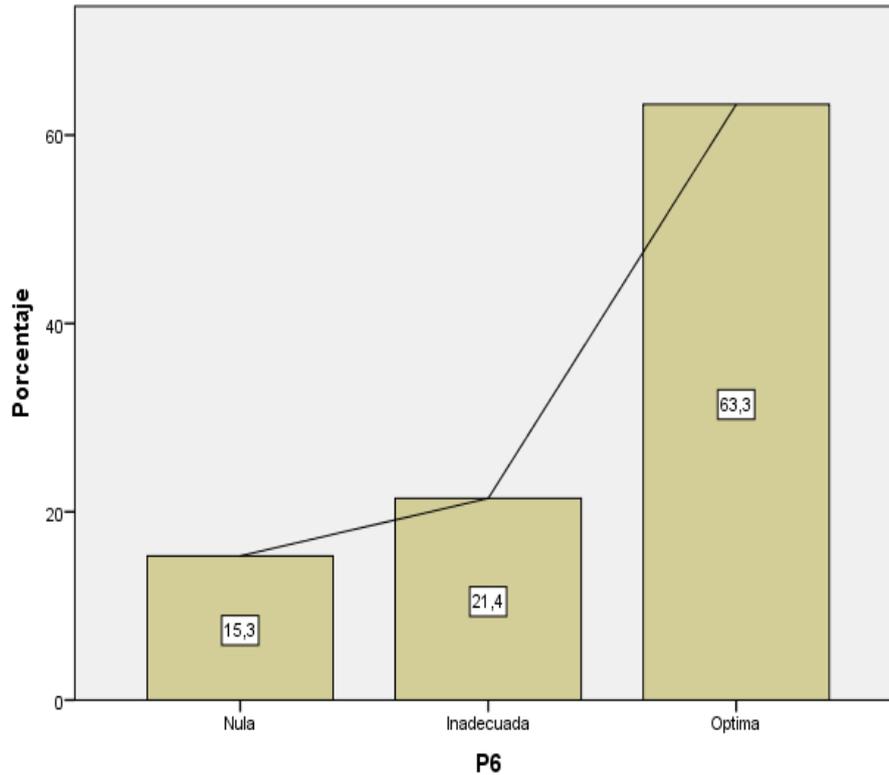
El planeamiento tributario enfocado en los beneficios tributarios está asociadas a mayor participación de las utilidades.

Tabla 7*Beneficios tributarios - III*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	15	15,3	15,3	15,3
Inadecuada	21	21,4	21,4	36,7
Óptima	62	63,3	63,3	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable planeamiento tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 6*Beneficios tributarios - III***Análisis:**

El 63.3% empresarios que consideran como respuesta “optimo” que el planeamiento tributario enfocado en los beneficios tributarios está asociadas a mayor participación de las utilidades.

El 21.4% empresarios que consideran como respuesta “inadecuada” que el planeamiento tributario enfocado en los beneficios tributarios está asociadas a mayor participación de las utilidades.

El 15.3% empresarios que consideran como respuesta “nula” que el planeamiento tributario enfocado en los beneficios tributarios está asociadas a mayor participación de las utilidades.

4.7. Dimensión: Gastos

Cómo un adecuado planeamiento tributario de los gastos tiene relación en la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores.

Tabla 8

Gastos – I

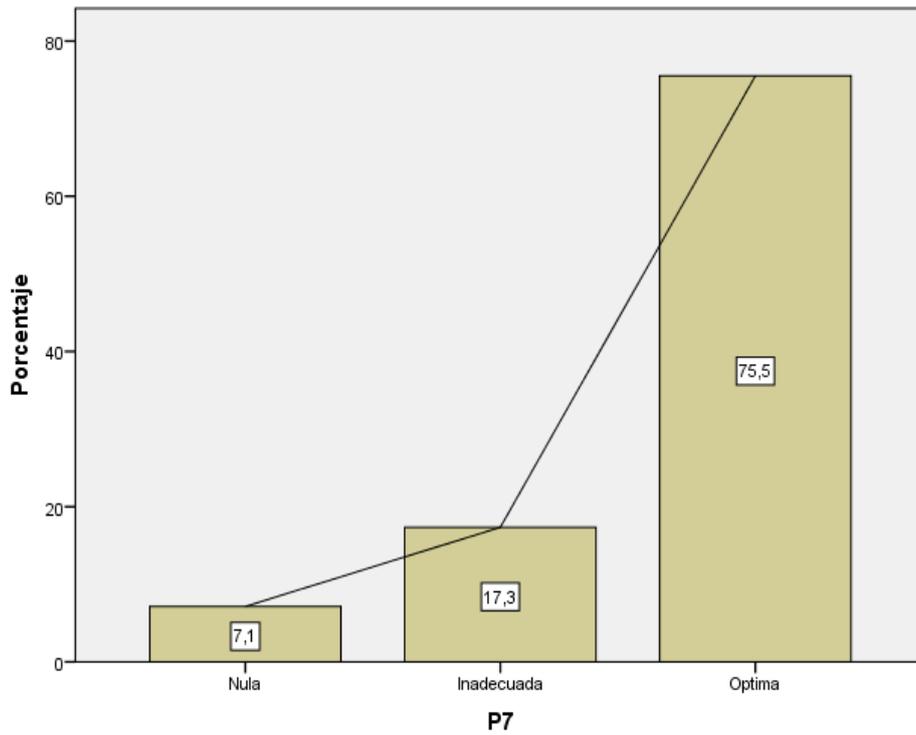
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	7	7,1	7,1	7,1
Inadecuada	17	17,3	17,3	24,5
Óptima	74	75,5	75,5	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable planeamiento tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 7

Gastos – I



Análisis:

Los empresarios que consideran que un adecuado planeamiento tributario de los gastos tiene una óptima relación en la eliminación de las infracciones y sanciones, es de 75.5% del total.

Los empresarios que consideran que un adecuado planeamiento tributario de los gastos tiene una inadecuada relación en la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores, es de 17.3% del total.

Los empresarios que consideran que un adecuado planeamiento tributario de los gastos tiene una nula relación en la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores, es de 7.1% del total.

4.8. Dimensión: Gastos

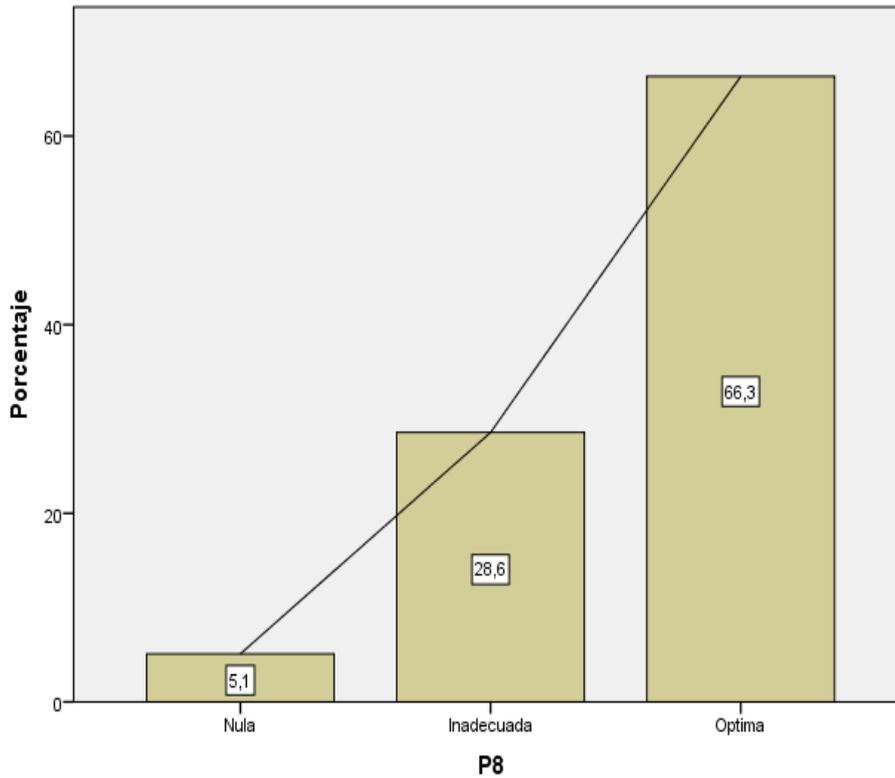
El planeamiento tributario debe ser objetivo para identificar los gastos al estar asociada a las multas.

Tabla 9*Gastos – II*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	5	5,1	5,1	5,1
Inadecuada	28	28,6	28,6	33,7
Optima	65	66,3	66,3	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable planeamiento tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 8*Gastos – II***Análisis:**

El 66.3% empresarios que consideran como respuesta “optimo” que el planeamiento tributario debe ser objetivo para identificar los gastos al estar asociada a las multas.

El 28.6% empresarios que consideran como respuesta “inadecuada” que el planeamiento tributario debe ser objetivo para identificar los gastos al estar asociada a las multas.

El 5.1% empresarios que consideran como respuesta “nula” que el planeamiento tributario debe ser objetivo para identificar los gastos al estar asociada a las multas.

4.9. Dimensión: Gastos

Los gastos no aceptables tributariamente con un adecuado planeamiento tributario deben ser reparados a fin de evitar sobrecostos por sanciones administrativas.

Tabla 10

Gastos - III

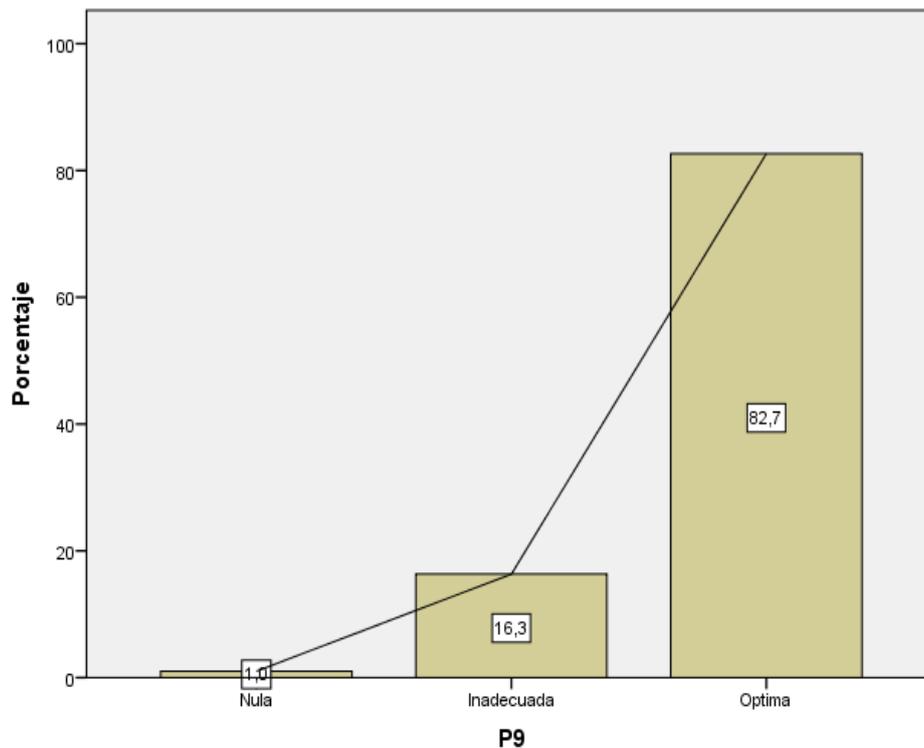
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	1	1,0	1,0	1,0
Válidos				
Inadecuada	16	16,3	16,3	17,3
Optima	81	82,7	82,7	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable planeamiento tributario

Fuente: Elaboración propia

Figura 9

Gastos – III



Análisis:

El 82.7% empresarios que consideran como respuesta “optimo” que los gastos no aceptables tributariamente con un adecuado planeamiento tributario deben ser reparados a fin de evitar sobrecostos por sanciones administrativas.

El 16.3% empresarios que consideran como respuesta “inadecuada” que los gastos no aceptables tributariamente con un adecuado planeamiento tributario deben ser reparados a fin de evitar sobrecostos por sanciones administrativas.

El 1.0% empresarios que consideran como respuesta “nula” que los gastos no aceptables tributariamente con un adecuado planeamiento tributario deben ser reparados a fin de evitar sobrecostos por sanciones administrativas.

4.10. Dimensión: Pago justo del impuesto

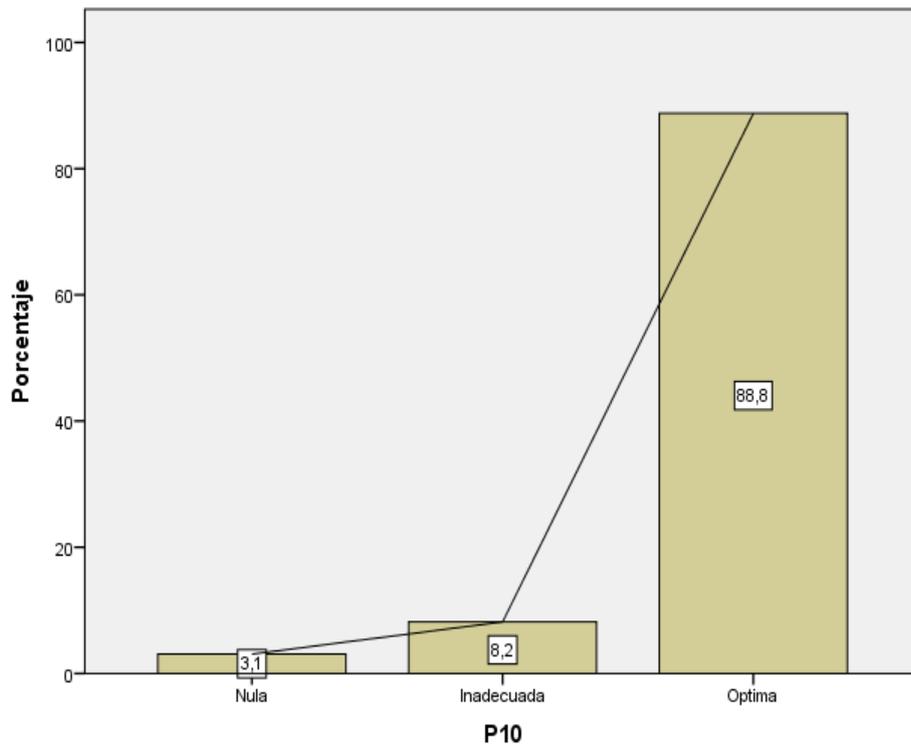
El planeamiento tributario está asociada a un pago justo del impuesto que está asociada con la obtención de la rentabilidad empresarial.

Tabla 11*Pago justo del impuesto – I*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	3	3,1	3,1	3,1
Válidos	Inadecuada	8	8,2	11,2
	Optima	87	88,8	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable rentabilidad empresarial

Fuente: Elaboración propia

Figura 10*Pago justo del impuesto – I***Análisis:**

El 88.8% empresarios que consideran como respuesta “optimo” que el planeamiento tributario está asociada a un pago justo del impuesto que está asociada con la obtención de la rentabilidad empresarial.

El 8.2% empresarios que consideran como respuesta “inadecuada” que el planeamiento tributario está asociada a un pago justo del impuesto que está asociada con la obtención de la rentabilidad empresarial.

El 3.1% empresarios que consideran como respuesta “nula” que el planeamiento tributario está asociada a un pago justo del impuesto que está asociada con la obtención de la rentabilidad empresarial.

4.11. Dimensión: Pago justo del impuesto

La rentabilidad empresarial está relacionada con la minimización del pago de obligaciones tributarias bajo un planeamiento tributario.

Tabla 12

Pago justo del impuesto – II

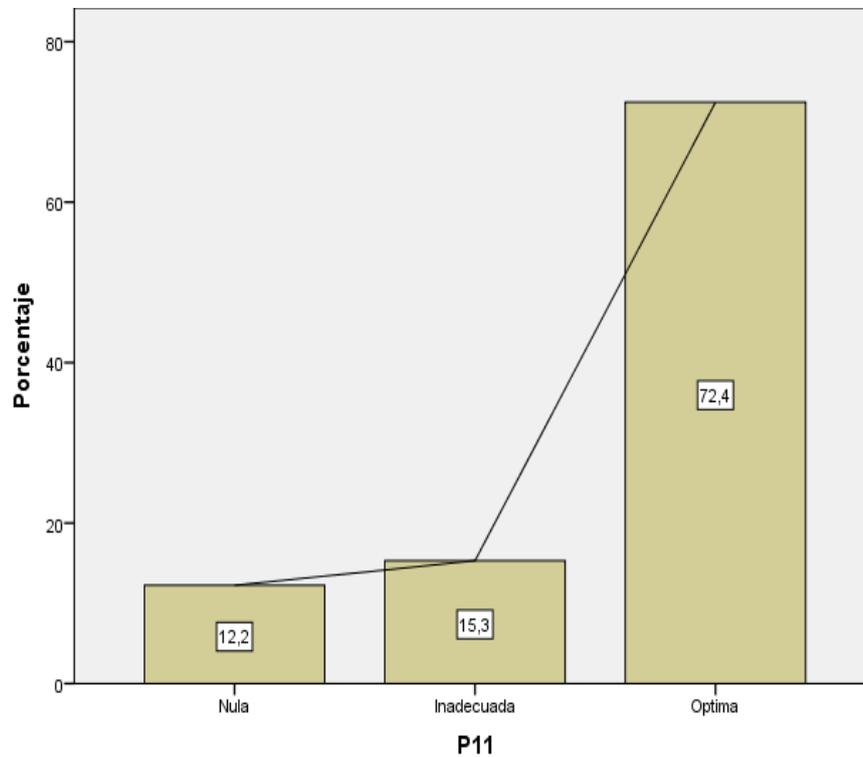
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	12	12,2	12,2	12,2
Inadecuada	15	15,3	15,3	27,6
Óptima	71	72,4	72,4	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable rentabilidad empresarial

Fuente: Elaboración propia

Figura 11

Pago justo del impuesto – II



Análisis:

Los empresarios que consideran que la rentabilidad empresarial tiene una óptima relación con la minimización del pago de obligaciones tributarias bajo un planeamiento tributario, es de 75.5% del total.

Los empresarios que consideran que la rentabilidad empresarial tiene una inadecuada relación con la minimización del pago de obligaciones tributarias bajo un planeamiento tributario, es de 17.3% del total.

Los empresarios que consideran que la rentabilidad empresarial tiene una nula relación con la minimización del pago de obligaciones tributarias bajo un planeamiento tributario, es de 7.1% del total.

4.12. Dimensión: Pago justo del impuesto

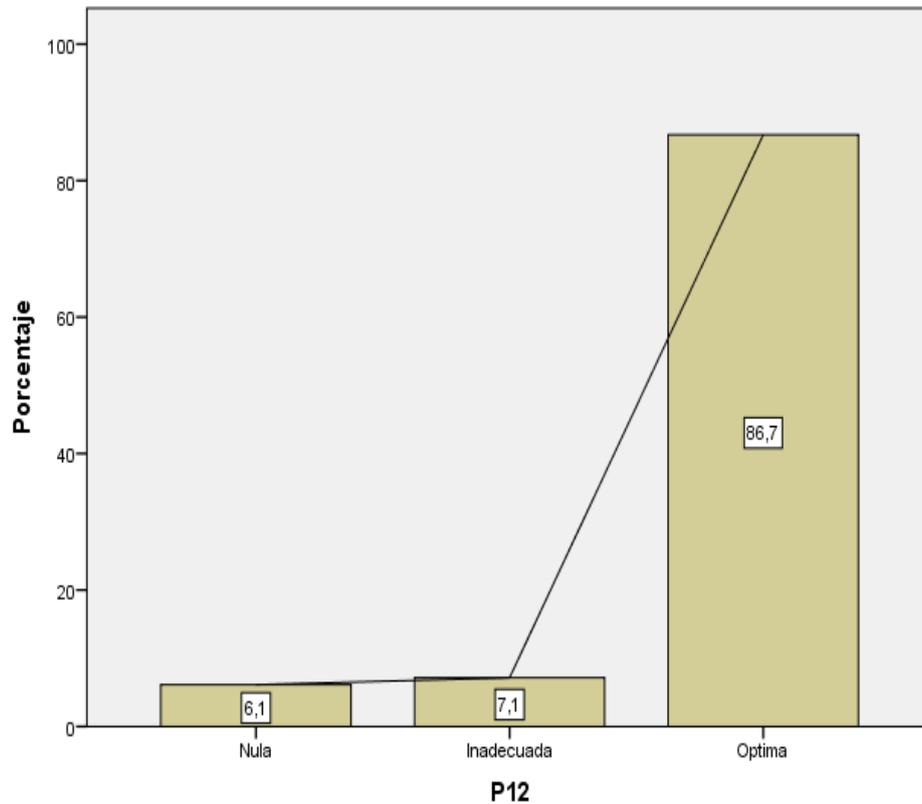
Las empresas privadas bajo un adecuado planeamiento tributario obtienen una rentabilidad empresarial significativa.

Tabla 13*Pago justo del impuesto - III*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	6	6,1	6,1	6,1
Inadecuada	7	7,1	7,1	13,3
Óptima	85	86,7	86,7	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable rentabilidad empresarial

Fuente: Elaboración propia

Figura 12*Pago justo del impuesto - III***Análisis:**

El 86.7% empresarios que consideran como respuesta “optimo” que las empresas bajo un adecuado planeamiento tributario obtienen una rentabilidad empresarial significativa.

El 7.1% empresarios que consideran como respuesta “inadecuada” que las empresas bajo un adecuado planeamiento tributario obtienen una rentabilidad empresarial significativa.

El 6.1% empresarios que consideran como respuesta “nula” que las empresas bajo un adecuado planeamiento tributario obtienen una rentabilidad empresarial significativa.

4.13. Dimensión: Reducción del impuesto

Un adecuado planeamiento tributario está asociada a una reducción del impuesto que contribuye en la rentabilidad empresarial.

Tabla 14

Reducción del impuesto – I

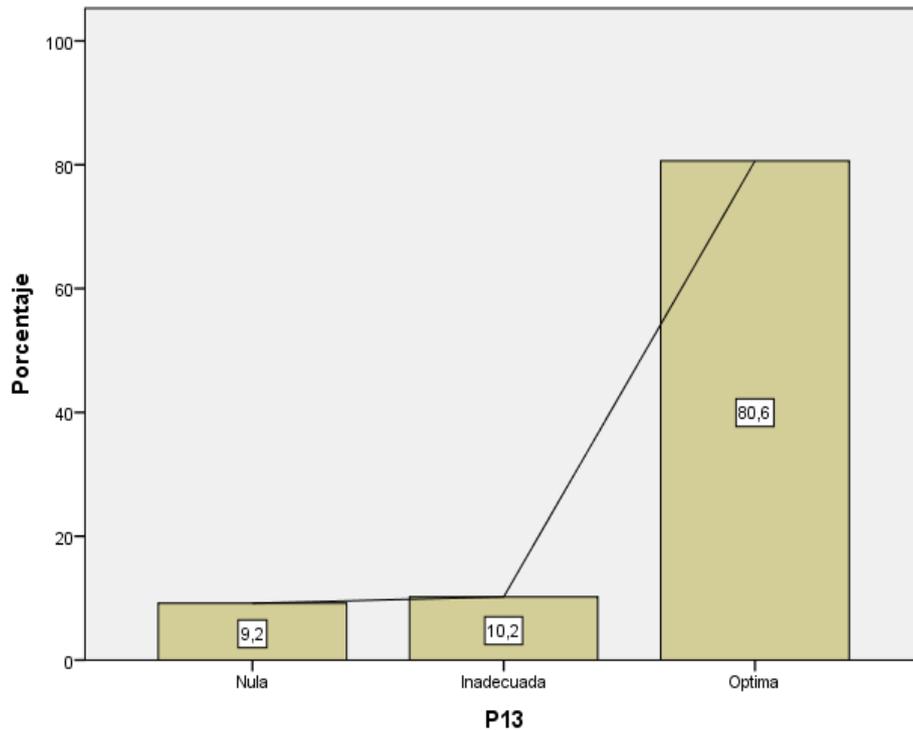
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	9	9,2	9,2	9,2
Inadecuada	10	10,2	10,2	19,4
Óptima	79	80,6	80,6	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable rentabilidad empresarial

Fuente: Elaboración propia

Figura 13

Reducción del impuesto – I



Análisis:

El 80.6% empresarios que consideran como respuesta “optimo” que un adecuado planeamiento tributario está asociada a una reducción del impuesto que contribuye en la rentabilidad empresarial.

El 10.2% empresarios que consideran como respuesta “inadecuada” que un adecuado planeamiento tributario está asociada a una reducción del impuesto que contribuye en la rentabilidad empresarial.

El 9.2% empresarios que consideran como respuesta “nula” que un adecuado planeamiento tributario está asociada a una reducción del impuesto que contribuye en la rentabilidad empresarial.

4.14. Dimensión: Reducción del impuesto

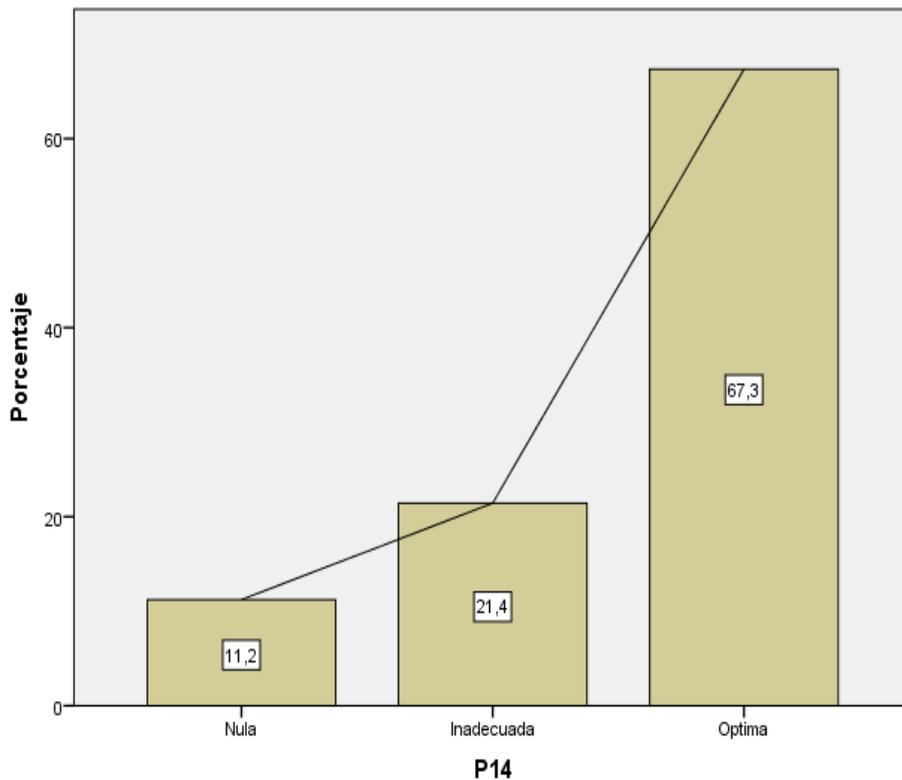
La rentabilidad empresarial tiene relación directa con la reducción del impuesto bajo una adecuada planeación tributaria.

Tabla 15*Reducción del impuesto – II*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	11	11,2	11,2	11,2
Válidos				
Inadecuada	21	21,4	21,4	32,7
Optima	66	67,3	67,3	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable rentabilidad empresarial

Fuente: Elaboración propia

Figura 14*Reducción del impuesto – II***Análisis:**

Los empresarios que consideran que la rentabilidad empresarial tiene una óptima relación con la reducción del impuesto bajo una adecuada planeación tributaria, es de 67.3% del total.

Los empresarios que consideran que la rentabilidad empresarial tiene una inadecuada relación con la reducción del impuesto bajo una adecuada planeación tributaria, es de 21.4% del total.

Los empresarios que consideran que la rentabilidad empresarial tiene una nula relación con la reducción del impuesto bajo una adecuada planeación tributaria, es de 11.2% del total.

4.15. Dimensión: Reducción del impuesto

Los beneficios tributarios debidamente utilizadas bajo un planeamiento tributario conducen a una reducción del impuesto.

Tabla 16

Reducción del impuesto – III

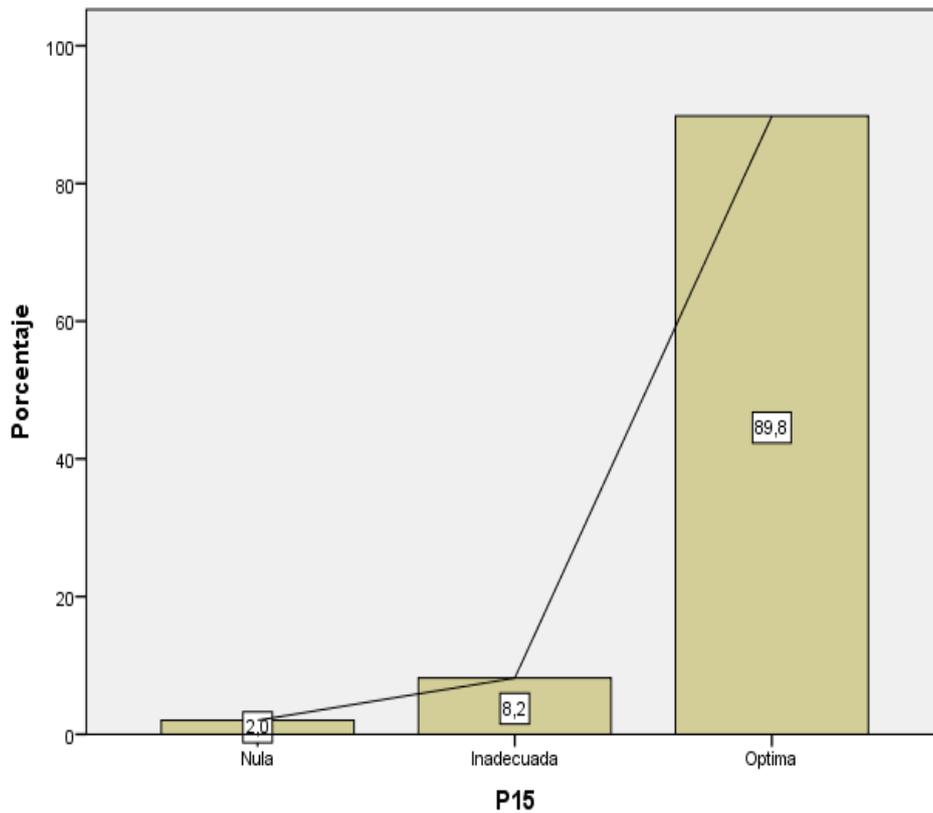
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	2	2,0	2,0	2,0
Inadecuada	8	8,2	8,2	10,2
Óptima	88	89,8	89,8	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable rentabilidad empresarial

Fuente: Elaboración propia

Figura 15

Reducción del impuesto – III



Análisis:

El 89.8% empresarios que consideran como respuesta “optimo” que los beneficios tributarios debidamente utilizadas bajo un planeamiento tributario conducen a una reducción del impuesto.

El 8.2% empresarios que consideran como respuesta “inadecuada” que los beneficios tributarios debidamente utilizadas bajo un planeamiento tributario conducen a una reducción del impuesto.

El 2.0% empresarios que consideran como respuesta “nula” que los beneficios tributarios debidamente utilizadas bajo un planeamiento tributario conducen a una reducción del impuesto.

4.16. Dimensión: Infracciones y sanciones

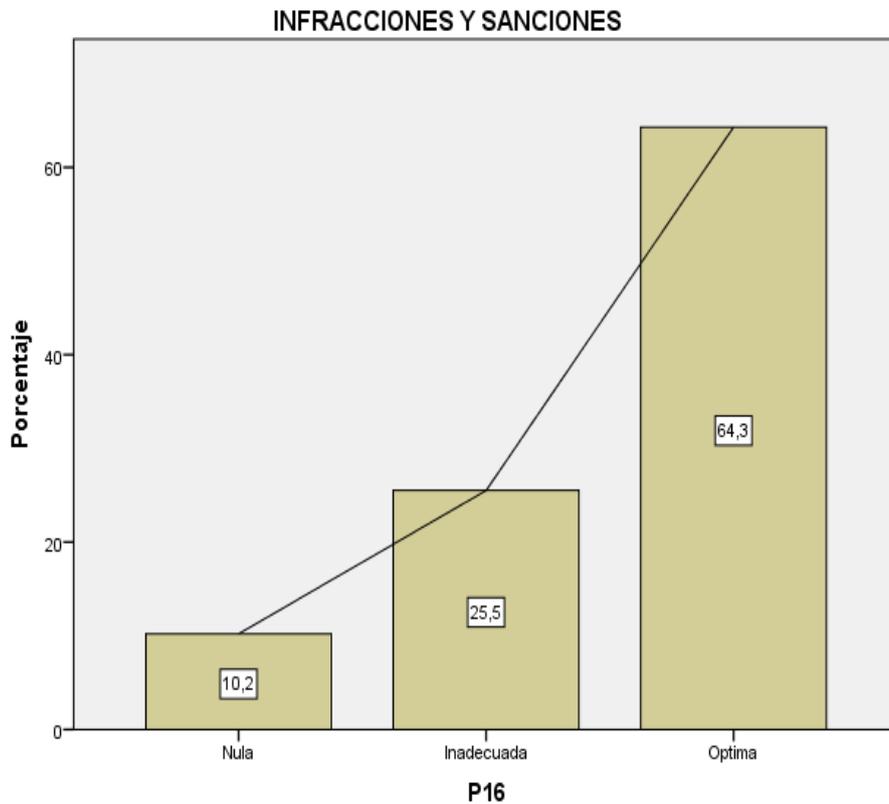
Las infracciones tributarias tienen relación con una inadecuada planeación tributaria que afecta la rentabilidad empresarial.

Tabla 17*Infracciones y sanciones – I*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	10	10,2	10,2	10,2
Válidos	Inadecuada	25	25,5	35,7
	Optima	63	64,3	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable rentabilidad empresarial

Fuente: Elaboración propia

Figura 16*Infracciones y sanciones – I***Análisis:**

Los empresarios que consideran que las infracciones tributarias tienen una óptima relación con una inadecuada planeación tributaria que afecta la rentabilidad empresarial, es de 64.3% del total.

Los empresarios que consideran que las infracciones tributarias tienen una inadecuada relación con una inoportuna planeación tributaria que afecta la rentabilidad empresarial, es de 25.5% del total.

Los empresarios que consideran que las infracciones tributarias tienen una nula relación con una inadecuada planeación tributaria que afecta la rentabilidad empresarial, es de 10.2% del total.

4.17. Dimensión: Infracciones y sanciones

La rentabilidad empresarial tiene relación con la inaplicabilidad de las infracciones y sanciones por un adecuado planeamiento tributario.

Tabla 18

Infracciones y sanciones – II

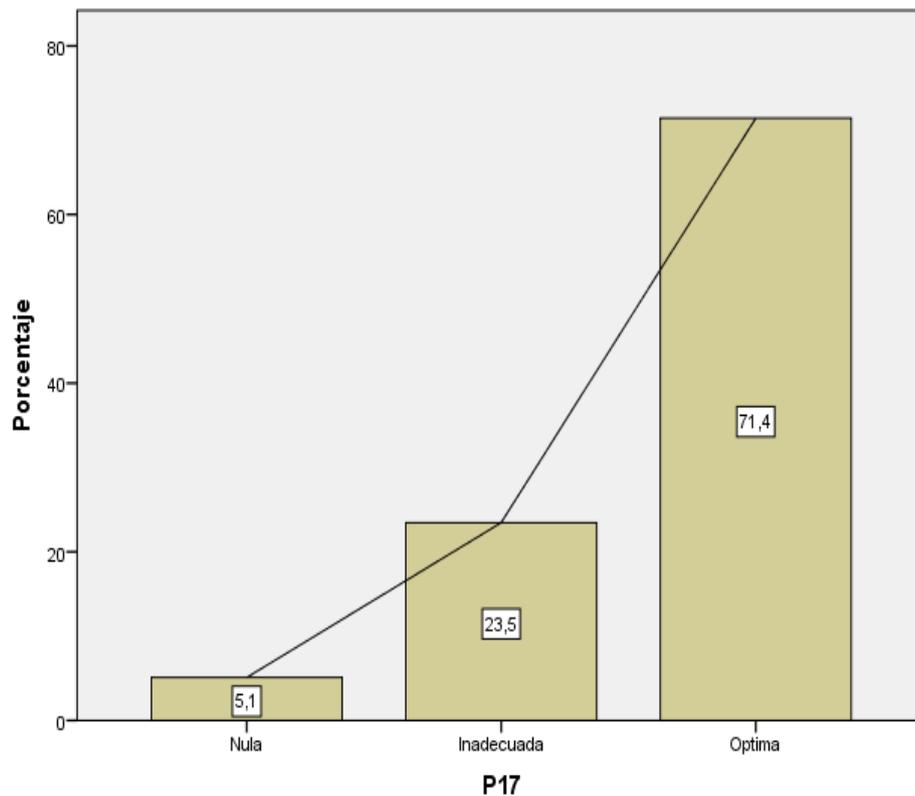
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	5	5,1	5,1	5,1
Válidos				
Inadecuada	23	23,5	23,5	28,6
Optima	70	71,4	71,4	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable rentabilidad empresarial

Fuente: Elaboración propia

Figura 17

Infracciones y sanciones – II



Análisis:

Los empresarios que consideran que la rentabilidad empresarial tiene una óptima relación con la inaplicabilidad de las infracciones y sanciones por un adecuado planeamiento tributario, es de 71.4% del total.

Los empresarios que consideran que la rentabilidad empresarial tiene una inadecuada relación con la inaplicabilidad de las infracciones y sanciones por un adecuado planeamiento tributario, es de 23.5% del total.

Los empresarios que consideran que la rentabilidad empresarial tiene una nula relación con la inaplicabilidad de las infracciones y sanciones por un adecuado planeamiento tributario, es de 5.1% del total.

4.18. Dimensión: Infracciones y sanciones

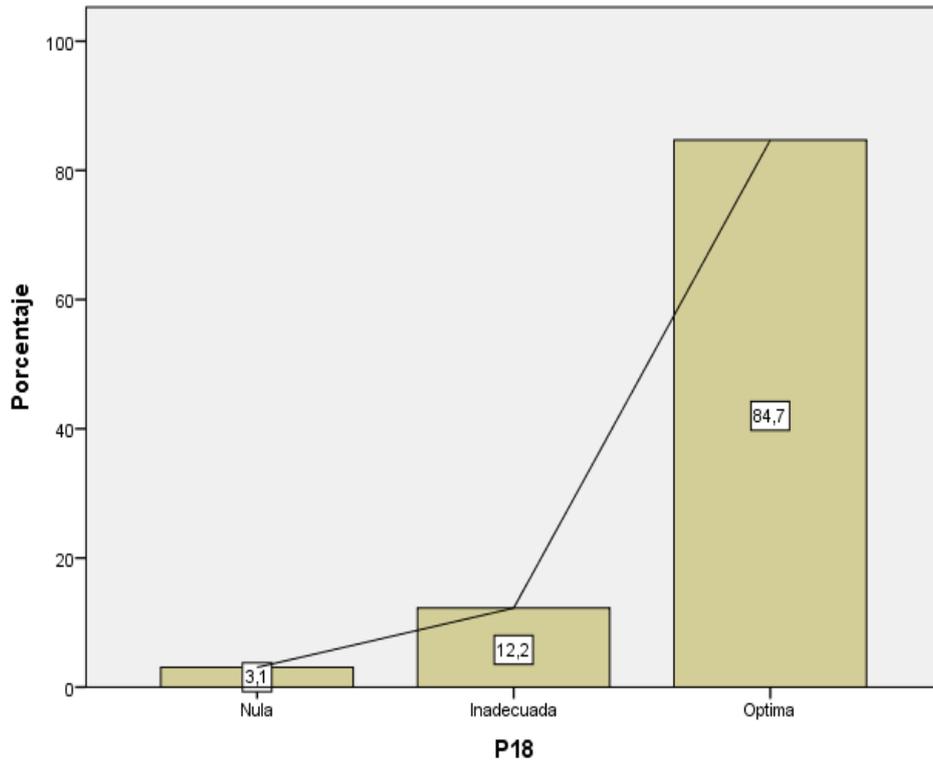
Las infracciones tributarias se suscitan por falta de una adecuada planeación tributaria que afectan directamente en la rentabilidad empresarial.

Tabla 19*Infracciones y sanciones - III*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nula	3	3,1	3,1	3,1
Inadecuada	12	12,2	12,2	15,3
Óptima	83	84,7	84,7	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable rentabilidad empresarial

Fuente: Elaboración propia

Figura 18*Infracciones y sanciones - III***Análisis:**

El 84.7% empresarios que consideran como respuesta “optimo” que las infracciones tributarias se suscitan por falta de una adecuada planeación tributaria que afectan directamente en la rentabilidad empresarial.

El 12.2% empresarios que consideran como respuesta “inadecuada” que las infracciones tributarias se suscitan por falta de una adecuada planeación tributaria que afectan directamente en la rentabilidad empresarial.

El 3.1% empresarios que consideran como respuesta “nula” que las infracciones tributarias se suscitan por falta de una adecuada planeación tributaria que afectan directamente en la rentabilidad empresarial.

ANÁLISIS INFERENCIAL

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

H1: Existe grado de relación entre el planeamiento tributario y la rentabilidad empresarial de las empresas principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

H0: No existe grado de relación entre el planeamiento tributario y la rentabilidad empresarial de las empresas principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

Tabla de contingencia PLANEAMIENTO TRIBUTARIO * RENTABILIDAD EMPRESARIAL

		RENTABILIDAD EMPRESARIAL		Total	
		Inadecuada	Optima		
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Inadecuada	Recuento	11	19	30
		Frecuencia esperada	5,2	24,8	30,0
		% del total	11,2%	19,4%	30,6%
	Optima	Recuento	6	62	68
		Frecuencia esperada	11,8	56,2	68,0
		% del total	6,1%	63,3%	69,4%
Total		Recuento	17	81	98
		Frecuencia esperada	17,0	81,0	98,0
		% del total	17,3%	82,7%	100,0%

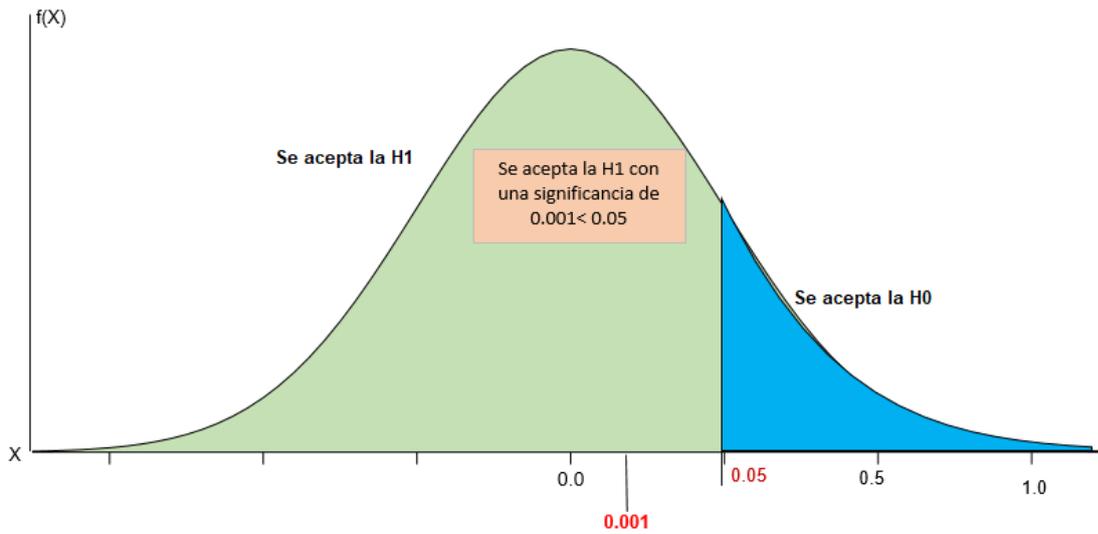
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,255 ^a	1	,001		
Corrección por continuidad ^b	9,397	1	,002		
Razón de verosimilitudes	10,407	1	,001		
Estadístico exacto de Fisher				,003	,002
Asociación lineal por lineal	11,140	1	,001		
N de casos válidos	98				

INTERPRETACIÓN

H1: Existe grado de relación entre el planeamiento tributario y la rentabilidad empresarial de las empresas principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020. Se acepta la hipótesis alternativa con un grado de significancia de 0.001.

GRÁFICA DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: Existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos y el pago justo de los impuestos en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

H0: No existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos y el pago justo de los impuestos en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

Tabla de contingencia INGRESOS * PAGO JUSTO DEL IMPUESTO

		PAGO JUSTO DEL IMPUESTO		Total	
		Inadecuada	Optima		
INGRESOS		Recuento	0	18	18
	Inadecuada	Frecuencia esperada	4,2	13,8	18,0
		% del total	0,0%	18,4%	18,4%
		Recuento	23	57	80
	Optima	Frecuencia esperada	18,8	61,2	80,0
		% del total	23,5%	58,2%	81,6%
Recuento		23	75	98	
Total	Frecuencia esperada	23,0	75,0	98,0	
	% del total	23,5%	76,5%	100,0%	

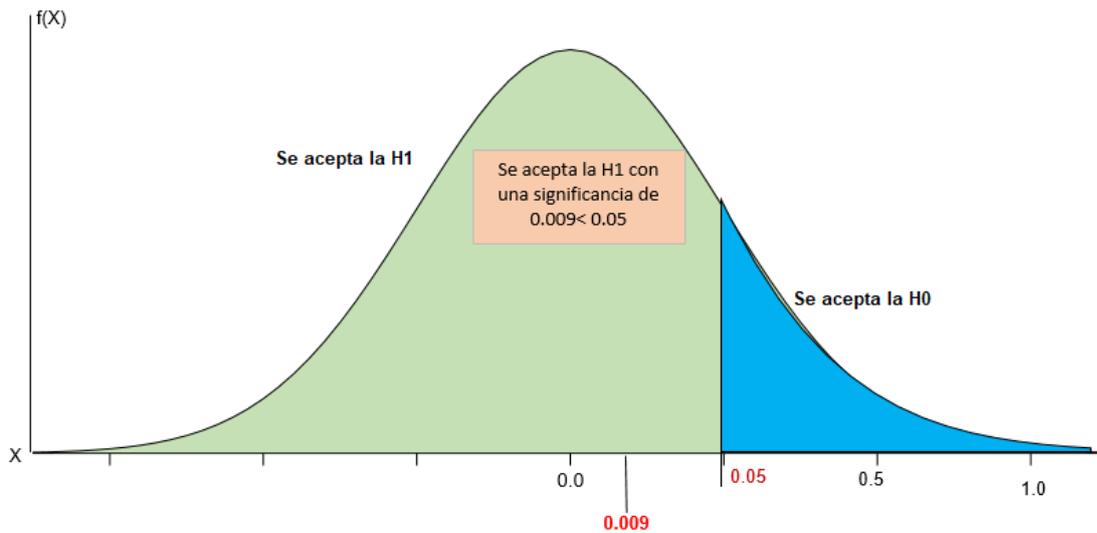
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,762 ^a	1	,009		
Corrección por continuidad ^b	5,256	1	,022		
Razón de verosimilitudes	10,814	1	,001		
Estadístico exacto de Fisher				,006	,005
Asociación lineal por lineal	6,693	1	,010		
N de casos válidos	98				

INTERPRETACIÓN

H1: Existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos y el pago justo de los impuestos en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020. Se acepta la hipótesis alternativa con un grado de significancia de 0.009.

GRÁFICA DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H1: Existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios y la reducción significativa del impuesto en principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

H0: No existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios y la reducción significativa del impuesto en principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

Tabla de contingencia BENEFICIOS TRIBUTARIOS * REDUCCIÓN DEL IMPUESTO

		REDUCCIÓN DEL IMPUESTO		Total
		Inadecuada	Optima	
BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Recuento	12	11	23
	Inadecuada	7,0	16,0	23,0
	Frecuencia esperada			
	% del total	12,2%	11,2%	23,5%
	Recuento	18	57	75
	Optima	23,0	52,0	75,0
Total	Frecuencia esperada			
	% del total	18,4%	58,2%	76,5%
	Recuento	30	68	98
	Frecuencia esperada	30,0	68,0	98,0
	% del total	30,6%	69,4%	100,0%

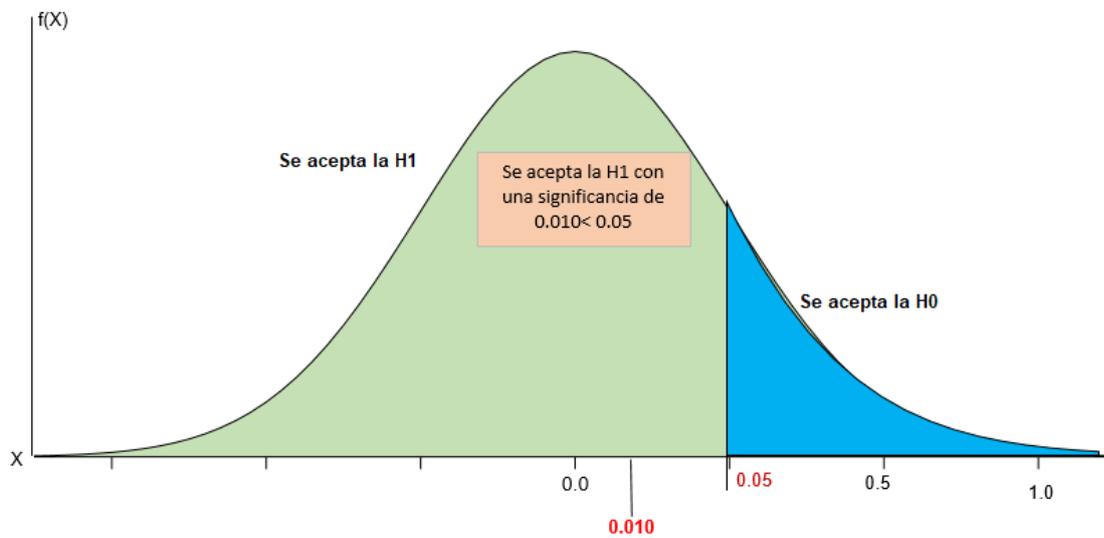
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,578 ^a	1	,010		
Corrección por continuidad ^b	5,318	1	,021		
Razón de verosimilitudes	6,225	1	,013		
Estadístico exacto de Fisher				,018	,012
Asociación lineal por lineal	6,511	1	,011		
N de casos válidos	98				

INTERPRETACIÓN

H1: Existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios y la reducción significativa del impuesto en principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020. Se acepta la hipótesis alternativa con un grado de significancia de 0.010.

GRÁFICA DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H1: Existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los gastos y la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

H0: No existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los gastos y la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

Tabla de contingencia GASTOS * INFRACCIONES Y SANCIONES

		INFRACCIONES Y SANCIONES		Total	
		Inadecuada	Optima		
GASTOS	Inadecuada	Recuento	3	36	39
		Frecuencia esperada	6,8	32,2	39,0
		% del total	3,1%	36,7%	39,8%
	Optima	Recuento	14	45	59
		Frecuencia esperada	10,2	48,8	59,0
		% del total	14,3%	45,9%	60,2%
Total	Recuento	17	81	98	
	Frecuencia esperada	17,0	81,0	98,0	
	% del total	17,3%	82,7%	100,0%	

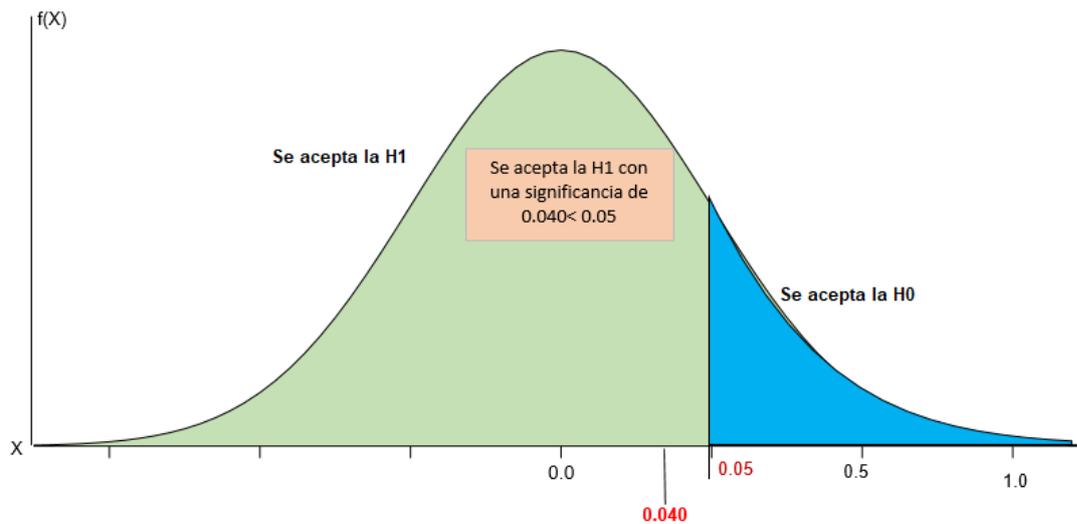
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,211 ^a	1	,040		
Corrección por continuidad ^b	3,167	1	,075		
Razón de verosimilitudes	4,615	1	,032		
Estadístico exacto de Fisher				,056	,034
Asociación lineal por lineal	4,168	1	,041		
N de casos válidos	98				

INTERPRETACIÓN

H1: Existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los gastos y la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020. Se acepta la hipótesis alternativa con un grado de significancia de 0.040.

GRÁFICA DEL GRADO DE SIGNIFICANCIA



CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO

De los resultados obtenidos se evidencia que existe grado de relación entre el planeamiento tributario y la rentabilidad empresarial de las empresas principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

La planeación es un eje fundamental en la determinación de una correcta base imponible, tal como sostienen (Álvarez Ramos & et. al, Elusión economía de opción, evaluación, 2011); Que la planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado, el sujeto pasivo busca diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita.

En ese sentido un adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos y el pago justo de los impuestos, por ello que el planeamiento tributario en la obtención de los beneficios tributarios de manera legal permite la reducción significativa del impuesto, generando una rentabilidad y disminuyendo los riesgos tributarios. Mientras que Según Lizcano Álvarez (2004); La rentabilidad es un concepto amplio que admite diversos enfoques y proyecciones, y actualmente existen diferentes perspectivas de lo que puede incluirse dentro de este término en relación con las empresas; se puede hablar así de rentabilidad desde el punto de vista económico o financiero, o también se puede hablar de rentabilidad social, incluyendo en este caso aspectos muy variados como pueden ser los aspectos

culturales, medioambientales, etc., que vienen a configurar los efectos positivos o negativos que una empresa puede originar en su entorno social o natural.

5.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

De la contrastación de la hipótesis general se concluye que existe grado de relación entre el planeamiento tributario y la rentabilidad empresarial de las empresas principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020. Se acepta la hipótesis alternativa con un grado de significancia de 0.001.

CONCLUSIONES

- Se concluye que existe grado de relación entre el planeamiento tributario y la rentabilidad empresarial de las empresas principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.
- Se infiere de los resultados que existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos y el pago justo de los impuestos en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020. Se acepta la hipótesis alternativa con un grado de significancia de 0.009.
- Se infiere de los resultados que existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios y la reducción significativa del impuesto en principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020. Se acepta la hipótesis alternativa con un grado de significancia de 0.010.
- Se infiere de los resultados que existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los gastos y la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020. Se acepta la hipótesis alternativa con un grado de significancia de 0.040.

SUGERENCIAS

- Que se debe tener en cuenta el grado de relación entre el planeamiento tributario a fin de optimizar la rentabilidad empresarial de los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.
- Que se debe optar por un adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos, considerando que las bases imponibles no sean erosivas permitiendo el pago oportuno y justo de los impuestos en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.
- Que se debe optar por un adecuado planeamiento tributario en la obtención de los beneficios tributarios ya que la reducción significativa del impuesto de manera ilegal puede generar grave riesgo en la presunción de delito agravada en principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.
- Que se debe optar por un adecuado planeamiento tributario de los gastos, teniendo en cuenta el principio de causalidad, fehaciencia de operaciones a fin de eliminar todo riesgo de infracciones y sanciones posteriores en los principales contribuyentes de la Región de Ucayali, 2020.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva Mateucci, M. (2013). *Planeamiento Tributario*. Lima: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/>.
- Alva Mateucci, M. (2013). Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Actualidad Empresarial*, 1-1.
- Alvarez Díaz, T. A. (1999). *Informe de actividades*. Perú: Seguro Social de Salud.
- Alvarez Pedroza, A., & Alvarez Medina, O. (2020). *Presupuesto Público comentado 2020*. Lima: Pacifico Editores S.A.C.
- Alvarez Ramos, G., & et al. (2011). *Planeación fiscal versus Evasión Fiscal*. Lima: http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no74/13.-_planeacion_fiscal_versus_evasion__fiscal.pdf.
- Alvarez Ramos, G., & et. al. (2011). Elusión economía de opción, evaluación. *El buzón de Pacioli*, 13.
- Andrade Salinas , C. A. (2017). *La producción y la rentabilidad de la empresa de ontrucciones y hormigones Ecohormigones Cía. Ltda., en el año 2017*. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Ambato, Ecuador: Universidad de Ambato.
- Arce Figueroa, J. M. (2018). *Tributo I*. Perú: Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- Belaunde Moreyra, M. (2019). *¿Qué es el derecho? Nociones fundamentales*. Perú: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Blanes Prieto, J. (2002). *Diccionario de Términos Contables*. México: Editorial CECSA.
- Bravo Cucci, J. (2020). *Elusión Tributaria*. Lima: Pacifico Editores S.A.C.

- Caballero Castillo, G. M. (1999). *Sistemas de operaciones bancarias en internet*. Perú: Universidad Nacional de Ingeniería.
- Carrasco Diaz, S. (2007). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Carrasco Díaz, S. (2007). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Editori San Marcos E.I.R.L.
- Casabona Espinoza, M. L. (2018). *El planeamiento tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta de las empresas mypes del mercado mayorista No 2 de Frutas de Lima-Perú*. Facultad de Negocios. Lima, Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Cornejo, C. (2009). *Costo y/o sobrecostos laborales: Un reto para la creatividad empresarial*. Perú: Revista PUCP - Derecho & Sociedad.
- Espinoza Laureano, F. (2013). *La infracción administrativa laboral*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fajardo Coral, J. R. (2019). *Planeamiento Estratégico II*. Perú: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Fernández Sessarego, C. (1999). *Naturaleza tridimensional de la persona jurídica*. Perú: Revista PUCP - Derecho PUCP.
- Ferran, C. A. (1992). *Rentabilidad sectorial y política macroeconómica*. Perú: Revista PUCP - Economía.
- Figeroa Huaman, B. P. (2019). *Correlación del consumo con el ingreso disponible e ingreso permanente: caso Perú 1990-2017*. Perú: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Foy Valencia, P. (2016). *Derecho ambiental y empresa*. Perú: Universidad de Lima.

- Giráldez Candioth, J. P. (2017). *Planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huancayo*. Facultad de Contabilidad. Huancayo, Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Herrera Cuerra, J. L. (1999). *Las sanciones del derecho internacional*. Perú: Revista PUCP - Agenda Internacional.
- Ley N° 30309. *Ley que promueve la inversión privada en proyectos de inversión*. Perú: Textos PUCP. <https://textos.pucp.edu.pe/pdf/4586.pdf>
- Lizcano Álvarez, J. (2004). *Rentabilidad Empresarial propuesta práctica de Analisis y Evaluación*. Madrid: Imprenta Modelo, S.L.
- Mendieta, C. (2005). *La toma de decisión en el sector público, Una mirada desde el dirigente*. Cali: Guillermo de Ockham.
- Muntané Relat, J. (2010). *Introducción a la investigación básica*. Córdoba: RAPD ONLINE.
- Muñoz Delgado, C. M. (2016). *La planificación tributaria y su incidencia en el pago de impuestos en las empresas del sector industrial de Reencauche de la ciudad de Cuenca*. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Murillo Luna, M. F. (2017). *Liquidación de beneficios sociales*. Perú: Universidad San Pedro.
- Navarro Palacios, I. (2010). *Gastos en alimentación: ¿renta de quinta? ¿gastos deducibles?* Lima, Perú: Revista ULIMA-Advocatus.

- Orrego Palomino, J. M. (2017). *La gestión administrativa de productores rurales y la asignación presupuestaria del comité local de asignación de recursos del distrito Huarochirí Provincia Huarochirí, 2016*. Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Pacheco Vásquez, K. (2014). *Análisis comparativo del impuesto a la renta y del impuesto al consumo de Perú y Chile*. Perú: Universidad Nacional de Piura.
- Palomino Ochoa, J. J. (2015). *Reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Financieros-Bajo NIIF*. Pucallpa: EDITAUNU.
- Palomino Ochoa, J. J., & et al. (2021). *Métodos de investigación y praxis cuantitativa*. Huancayo: Corporación Atlas.
- Palomino Ochoa, J. J., & et al. (2021). *Métodos de investigación y praxis cunatitativa*. Huancayo: Corporación Atlas.
- Parada daza, J. R. (1988). *Rentabilidad Empresarial*. Concepción: Universidad Concepción.
- Pinillos Soriano, M. E. (2020). *Las facultades del fiscal superior para los requerimientos de elevación de actuados del distrito fiscal del Callao, año 2019*. Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Portal de Transparencia. (2020). *Recursos determinados*. Lima: http://www.transparencia.gob.pe/contenidos/pte_transparencia_contenido_glosario.aspx?pag=24#.YFizYa9KhPY.
- Prado Saldarriaga, V. (1991). *La pena de multa en el Código Penal de 1991*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Quinde Ortiz, J. M. (2016). *Planificación tributaria como estrategia de gestión empresarial en la cooperativa de ahorro y crédito Andalucía Ltda*. Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. Quito, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

- Quispe Moreno, E. E. (2016). *Planeamiento tributario para el fortalecimiento en la toma de decisiones de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*. Facultad de Contabilidad. Huancayo, Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Reyes Fernández, M. T. (2016). *Baja rentabilidad de la microempresa " asesoría Ortega y Visueta"*. Facultad de Ciencias Administrativas. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Rivas Coronado, N. (2000). *PLanificación Tributaria, Conceptos, Teoría y Factores a Considerar*. Santiago de Chile: Editorial Magril Limitada.
- Salinas Marquez, M. J. (2017). *Aplicación de beneficios tributarios dentro de la política nacional ambiental*. Perú: Universidad de Lima.
- Salvador Pinchi, K. S. (2017). *Administración estratégica y rentabilidad en la empresa Inca Traylers del distrito de Ate Vitarte - Lima, 2017*. Facultad de Ciencias Empresariales. Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Serpa Andrade, I. F. (2017). *Planificación tributaria y elusión fiscal en el Ecuador: análisis de sus efectos*. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Sunat. (2019). *Informe N° 015-2019-SUNAT/7/0000*. Lima: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2019/informe-oficios/i015-2019-7T0000.pdf>.
- Sunat. (2020). *Instrucciones*. Lima: https://www.sunat.gob.pe/orientacion/formularios/var/f-4888_f.pdf.
- Torres, D. (2019). *Potenciar tu negocio*. <https://blog.hubspot.es/sales/rentabilidad-empresa>.

Universidad Autónoma de Ica. (2016). *Contabilidad General*. Ica, Perú: Universidad Autónoma de Ica.

Universidad Continental. (2021). *Cómo tomar decisiones oportunas para una gestión pública efectiva*. Huancayo: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/como-tomar-decisiones-oportunas-para-una-gestion-publica-efectiva>.

Vara Horna, A. A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis*. Lima: Talleres graficos de la empresa editora MACRO EIRL.

Vásquez Pinedo, J. J. (1999). *Selección de contribuyentes a fiscalizar*. Perú: Universidad Nacional de Ingeniería.

Villanueva Gonzales, M. (2013). *Planeamiento tributario*. Lima: http://www.cofide.com.pe/tabla_negocios/5to/legal/contabilidad.

Vivas Ponce, M. E. (2017). *Análisis del régimen laboral agrario: ¿ha sido realmente eficaz?* Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Zurita Farceque, T. (2018). *Factores que influyen en la rentabilidad de la empresa constructora Miranda Ingenieros SRL, 2017*. Facultad de Ingeniería y Negocios. Lima, Perú: Universidad Norbert Wiener.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

TITULO: APLICACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y RENTABILIDAD EMPRESARIAL EN PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA REGIÓN DE UCAYALI, 2020.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	
<p><u>Problema General:</u> ¿Cómo el planeamiento tributario tiene relación con la rentabilidad empresarial de principales contribuyentes de la región de Ucayali?</p> <p><u>Problemas específicos:</u> - ¿Cómo un adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos tiene relación con el pago justo de los impuestos en principales contribuyentes? - ¿Cómo un adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios tiene relación en la reducción significativa del impuesto en principales contribuyentes? - ¿Cómo un adecuado planeamiento tributario de los gastos tiene relación en la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores en principales contribuyentes?</p>	<p><u>Objetivo general:</u> Establecer la relación entre el planeamiento tributario y la rentabilidad empresarial principales contribuyentes de la región de Ucayali.</p> <p><u>Objetivos Específicos:</u> - Establecer grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos y el pago justo de los impuestos en principales contribuyentes. - Conocer grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios y la reducción significativa del impuesto en principales contribuyentes. Establecer grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los gastos y la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores en principales contribuyentes.</p>	<p><u>Hipótesis general</u> Existe grado de relación entre el planeamiento tributario y la rentabilidad empresarial de principales contribuyentes de la región de Ucayali.</p> <p><u>Hipótesis específicas:</u> - Existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos y el pago justo de los impuestos en principales contribuyentes. - Existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios y la reducción significativa del impuesto en principales contribuyentes. - Existe grado de relación entre el adecuado planeamiento tributario de los gastos y la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores en principales contribuyentes.</p>	Planeamiento Tributario	Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población (N): ▪ Muestra (n): ▪ Tipo de Investigación Descriptivo correlacional ▪ Diseño de Investigación: Correlación ▪ Técnicas Para Acopio de datos: ▪ Fichas ▪ Instrumentos de Recolecta de datos: ▪ Pruebas campo ▪ Técnicas el Para Análisis e Interpretación de Datos: ▪ Estadística descriptiva e inferencial para cada variable
				Beneficios tributarios	
				Gastos	
			Rentabilidad Empresarial	Pago justo del impuesto	
				Reducción del impuesto	
				Infracciones y sanciones s	



Anexo 02: Instrumentos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ENCUESTA: Tesis “**APLICACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL EN PRINCIPALES CONTRIBUYENTES**”; marcar

las alternativas que considere pertinentes con una (X):

Ítems	1	2	3
	Optima	Inadecuada	Nula

Ítems	1	2	3
I DIMENSION: PLANEAMIENTO DE INGRESOS			
1. Cómo un adecuado planeamiento tributario sobre los ingresos tiene relación con el pago justo de los impuestos.			
2. El planeamiento tributario tiene relación con el control de los ingresos a efectos de reducir los riesgos tributarios.			
3. Los ingresos en las empresas agrícolas guardan relación con las sanciones administrativas por lo que se deben analizar efectivamente.			
II. DIMENSIÓN: PLANEAMIENTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS			
4. Cómo un adecuado planeamiento tributario de los beneficios tributarios tiene relación en la reducción significativa del impuesto.			
5. Los beneficios tributarios guardan relación significativa con la obtención de una rentabilidad empresarial.			

6. El planeamiento tributario enfocado en los beneficios tributarios del sector agrícola está asociadas a mayor participación de las utilidades.			
III. DIMENSION: PLANEAMIENTO DE GASTOS			
7. Cómo un adecuado planeamiento tributario de los gastos tiene relación en la eliminación de las infracciones y sanciones posteriores en el sector agrícola			
8. El planeamiento tributario debe ser objetivo para identificar los gastos al estar asociada a las multas.			
9. Los gastos no aceptables tributariamente con un adecuado planeamiento tributario deben ser reparados a fin de evitar sobre costos por sanciones administrativas.			
IV. DIMENSION: PAGO JUSTO DEL IMPUESTO			
10. El planeamiento tributario está asociada a un pago justo del impuesto que está asociada con la obtención de la rentabilidad empresarial.			
11. La rentabilidad empresarial está relacionada con la minimización del pago de obligaciones tributarias bajo un planeamiento tributario.			
12. Las empresas del agrícola bajo un adecuado planeamiento tributario obtienen una rentabilidad empresarial significativa.			
V. DIMENSIÓN: REDUCCIÓN DEL IMPUESTO			
13. Un adecuado planeamiento tributario está asociada a una reducción del impuesto que contribuye en la rentabilidad empresarial.			
14. La rentabilidad empresarial tiene relación directa con la reducción del impuesto bajo una adecuada planeación tributaria.			
15. Los beneficios tributarios debidamente utilizadas bajo un planeamiento tributario conducen a una reducción del impuesto.			
VI. DIMENSIÓN: INFRACCIONES Y SANCIONES			
16. Las infracciones tributarias tienen relación con una inadecuada planeación tributaria que afecta la rentabilidad empresarial			
17. La rentabilidad empresarial tiene relación con la inaplicabilidad de las infracciones y sanciones por un adecuado planeamiento tributario.			
18. Las infracciones tributarias se suscitan por falta de una adecuada planeación tributaria que afectan directamente en la rentabilidad empresarial.			